

118

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0296-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

PARA: Hernan Manuel Erazo Villacreses
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

ASUNTO: Conformidad Técnica del Banco Mundial a los Términos de Referencia para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00665-M del 14 de julio de 2020, mediante el cual solicita que: "(...) se efectúen las acciones necesarias para contar con la No Objeción por parte de este organismo internacional, de los Términos de Referencia correspondientes al proceso precontractual de la consultoría para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR"; y, al correo electrónico del 25 de agosto de 2020, mediante el cual la Especialista Arquitectónica de la Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite "el resumen que debé colocarse en la parte de estudio de suelos, del TDR para la Fiscalización de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, conforme el informe del especialista estructural".

Al respecto, informo que la actividad de contratación No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la Fiscalización de la Repotenciación de UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar fue subida, a través del sistema STEP, al Plan de Adquisiciones del Proyecto el 09 de julio de 2020 y la no objeción a la versión correspondiente del Plan de Adquisiciones que incluye esa actividad fue otorgada el 18 de agosto de 2020, fecha a partir de la cual se podía remitir los Términos de Referencia para revisión y conformidad técnica.

La versión completa de los Términos de Referencia fue subida al STEP el día 30 de agosto de 2020, a partir de lo cual se recibieron observaciones y comentarios por parte del Banco, en dos oportunidades. El Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF en coordinación con el Especialista de Adquisiciones del Banco Mundial realizó los ajustes correspondientes a los Términos de Referencia y los remitió nuevamente a través del STEP el 04 de septiembre de 2020.

Con estos antecedentes, el Gerente de Proyecto del Banco Mundial emitió la No Objeción a la versión actualizada de los Términos de Referencia del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-0619 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, por medio del oficio Nro. EC-8542-2020-397 del 08 de septiembre de 2020. Se adjunta la versión final de los Términos de Referencia que merecieron la conformidad técnica.

En tal virtud, se solicita cordialmente coordinar con el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF para realizar la publicación del anuncio de invitación a expresiones de interés y la solicitud al SERCOP para la difusión de este anuncio a través del Portal de Compras Públicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0296-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE CRÉDITOS EXTERNOS

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2020-00665-M

Anexos:

- Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00665-M

- Oficio-EC-8542-2020-397

- Términos de Referencia con conformidad técnica del Banco Mundial

Copia.

Fanny Carmen Yunza Campos
Coordinadora General de Planificación

Sr. Abg. Jose Roberto Sandoval Merchan
Subsecretario de Administración Escolar (e)

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro
Director Nacional de Infraestructura Física

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lh/sm



**CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ**



Quito, 8 de septiembre de 2020
Oficio-EC-8542-2020-397

Señora
Carolina Merizalde Rhea
Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto Banco Mundial
Coordinación General de Planificación
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimada Señora Merizalde,

Ref.: Conformidad Técnica a los Términos de Referencia para la Fiscalización e la UE Ángel Polibio Chávez. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - PARECF (P152096)

Hemos revisado los Términos de Referencia para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 referente a la contratación la Fiscalización para la Repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, ubicada en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Se trata de un proceso de revisión posterior que no requiere la no objeción del Banco Mundial y que será analizado en su totalidad durante la revisión correspondiente que realizará el equipo de adquisiciones del Banco. En el caso de estos Términos de Referencia, han sido revisados y el equipo otorga la conformidad técnica a los mismos.

En general, es importante asegurarse que los términos de referencia no contengan aspectos de procedimiento (criterios de experiencia) o condiciones contractuales (forma de pago, supervisión, etc.) pues forman parte de un documento más integral que es la solicitud de propuestas en donde se incluyen estos aspectos. En el caso de términos de referencia para la contratación de consultores individuales, puede haber algún tipo de indicación del procedimiento a seguir o contractual pues no existe un documento de solicitud propuestas.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta sobre el particular.

Atentamente,



Ciro Avitabile

Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación

Av. 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, Piso 13, Quito, Ecuador
Tel. (593-2) 294-3600

9

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00665-M

Quito, D.M., 14 de julio de 2020

PARA: Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de No Objeción al TDR, proceso
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061.

De mi consideración:

En atención al proceso de implementación de las Unidades Educativas a cargo del Ministerio de Educación, por parte del Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados -PARECF" - financiadas por el préstamo BIRF-8542-EC del Banco Mundial; solicito a usted se efectúen las acciones necesarias para contar con la No Objeción por parte de este organismo internacional, de los Términos de Referencia correspondientes al proceso pre contractual de la consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR"

Se remite el documento adjunto, mediante el siguiente enlace de descarga,
https://educacionec-my.sharepoint.com/:h/g/personal/maria_paredes_z_educacion_gob_ec/EYot0w1LatPxGujXlDgffQA8w-cwT-p6NWWxR8PmErC1wtw?e=yUHW3w

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Hernan Manuel Erazo Villacreses
GERENTE PROYECTO NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Sr. Mgs. Mariano Eduardo López
Subsecretario de Administración Escolar

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro
Director Nacional de Infraestructura Física

[Handwritten signatures and initials]

* Documento firmado electrónicamente por Quiquix

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00665-M

Quito, D.M., 14 de julio de 2020

mp



HERNAN MANUEL
ERAZO
VILLACRESES



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

Términos de Referencia

SELECCIÓN DE CONSULTORES

BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Selección de Servicios de Consultoría para:

**FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA
PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR.**

**Contratante:
MINISTERIO DE EDUCACION**

**País:
ECUADOR**

**Proyecto:
APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS
PRÉSTAMO BIRF-8542-EC**

2020

CONTENIDO

1.	BASE LEGAL.....	3
2.	ANTECEDENTES.....	3
3.	OBJETO DE LA CONSULTORIA.....	5
3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	TIPO DE CONTRATO	5
5.	UBICACIÓN.....	6
5.1.	UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA TIPOLOGIA MAYOR ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ.....	6
6.	ALCANCE GENERAL.....	6
7.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	9
8.	EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN.....	9
8.1.	ARQUITECTURA	9
8.2.	ÁREA ESTRUCTURAL	12
8.3.	ÁREA ELÉCTRICA.....	16
8.4.	ÁREA ELECTRÓNICA	18
8.5.	ÁREA HIDROSANITARIA	19
8.6.	ÁREA MECÁNICA.....	20
8.7.	ÁREA AMBIENTAL.....	21
9.	NORMAS	22
10.	PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:	22
11.	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	23
12.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	23
13.	INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD.....	26
14.	PLAZO DE EJECUCIÓN	26
15.	PERSONAL TÉCNICO CLAVE (EXPERTOS PRINCIPALES).....	27
16.	EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	29
17.	FORMA DE PAGO	29

TÉRMINOS DE REFERENCIA

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR.

1. BASE LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en su artículo 425 que: *"Orden Jerárquico de leyes. - El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos"*.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en su artículo 3 que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

La República del Ecuador y el Banco Mundial suscribieron el Contrato de Préstamo Nro. BIRF-8542-EC, el 28 de enero de 2016, por el valor de USD \$178 millones de dólares para financiar el Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF). El objetivo general del Proyecto consiste en mejorar la calidad y cobertura educativa en los circuitos focalizados de las zonas 2, 5 y 9 del país y el objetivo específico consiste en aumentar la cobertura en el nivel inicial y en bachillerato en dichos circuitos.

El Cronograma 2 del Contrato de Préstamo, en la Sección III. Adquisiciones, literal A. General, número 2. Servicios de consultoría, establece que *"Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*.

El Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, establece en su Apéndice, Sección I. Definiciones que: *"Las Normas sobre Consultores significa las Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* de enero de 2011, revisadas en julio de 2014.

El Manual Operativo (MOP), aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2016-00009-A de 14 de enero del 2016, *"tiene por objeto establecer las normas operativas que regirán la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, en sujeción a lo dispuesto en el convenio de préstamo BIRF No. 85240, suscrito con el Banco Mundial, conforme a las políticas y normas establecidas para el efecto y estará vigente durante el plazo que dure el Proyecto"*.

2. ANTECEDENTES

El Subcomponente 1(a)/1.1 Reorganización de oferta educativa y expansión de la infraestructura educativa, contempla, entre otras, la construcción de la Unidad Educativa Estandarizada Tipología Mayor: (a) ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR, que requiere contar con fiscalización externa contratada.

Mediante oficio-EC-8542-2019-276, de fecha 21 de agosto de 2019, el Banco Mundial remite la *"Ayuda Memoria correspondiente a la visita técnica realizada en Agosto 2019 Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados – Convenio de Préstamo No. 8542-EC."*, en la cual se establece

que existen obras y fiscalización a ser ejecutadas desde el MINEDUC, entre las que se encuentra la Unidad Educativa 23 de Junio y José María Velasco Ibarra.

Mediante Informe técnico APCH, sin fecha se indica: *"Se recomienda contratar la consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR", mediante las Normas de Selección y Contratación de Consultores con prestatarios del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial, a firmas consultoras elegibles, mediante selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), dirigido a un enfoque de mercado abierto para firmas consultoras que expresen su interés, en fiscalizar la construcción de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, ubicada en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar".*

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00810-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el Gerente Proyectos Nueva Infraestructura Educativa, solicita a cada uno de los especialistas la actualización, de los informes para Términos de Referencia.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-008142-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área hidrosanitaria entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00815-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área electrónica entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00822-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área eléctrica entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00835-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área estructural entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00823-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área mecánica entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2019-00816-M, de fecha 14 de diciembre de 2019, el especialista en el área ambiental entrega la actualización del informe para elaboración de Términos de Referencia de Fiscalización.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00602-M, de fecha 19 de junio de 2020, se solicita la elaboración de Términos de Referencia para la contratación de la Fiscalización de las Obras del Proyecto PARECF.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00606-M, de fecha 19 de junio de 2020, se solicita la actualización de informes técnicos estructurales para la elaboración de Términos de Referencia para la contratación de la Fiscalización de las Obras del Proyecto PARECF.

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00604-M, de fecha 19 de junio de 2020, se indica: "en razón de lo expuesto, y una vez oficializada la no ejecución de la Obra, Fiscalización, equipamiento de la UE Anexa Milagro, solicito a usted, realizar las gestiones pertinentes para modificar el PAI, cancelando la actividad "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UE ANEXA MILAGRO EN LA PARROQUIA MILAGRO CANTON MILAGRO PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante memorando No. MINEDUC-UEM-2020-00623-M, de fecha 01 de julio 2020, se remite una vez actualizados los informes estructurales para la elaboración de Términos de Referencia.

3. OBJETO DE LA CONSULTORIA.

"FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR"

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Velar por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de construcción, especificaciones técnicas, cronogramas de trabajo y cumplimiento de hitos, así como otros documentos que formen parte del contrato, de acuerdo con los lineamientos y recomendaciones de la Norma Ecuatoriana de la Construcción - NEC, Normas Técnicas aplicables nacionales e internacionales, Plan de manejo ambiental y Normas de seguridad y salud ocupacional
- b) Asegurar que la construcción se ejecute de acuerdo con los planos aprobados.
- c) Vigilar que la calidad de los materiales a emplear en la construcción sea de buena calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- d) Controlar que los equipos a utilizarse se encuentren en buen estado y cumplan con las especificaciones técnicas contractuales.
- e) Velar por la correcta instalación de acuerdo a normativas existentes de los equipos y sistemas hidrosanitarios, eléctricos, electrónicos, mecánicos y demás a instalarse.
- f) Supervisar que el contratista de la obra cumpla con los hitos establecidos para la ejecución de la misma a efectos de que no se produzcan retrasos y se dé cumplimiento con el plazo previsto.
- g) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- h) Controlar en sus tres aspectos básicos (calidad, tiempo y costo) la ejecución de los hitos y actividades que conforman la obra.

4. TIPO DE CONTRATO

El contrato de fiscalización será un contrato de consultoría basado en el tiempo trabajado, basados en el modelo de contrato incluido en la Solicitud de Propuestas estándar del Banco Mundial. En este tipo de contrato el Consultor presta Servicios por tiempo de acuerdo con las especificaciones de calidad, y su remuneración se establece en función del tiempo que destinó efectivamente a brindar los Servicios. Esta remuneración se basa en lo siguiente: i) tarifas unitarias convenidas para los Expertos del Consultor multiplicadas por el tiempo real que estos dediquen a ejecutar el trabajo) los gastos reembolsables, para los que se toman en cuenta los gastos reales y/o precios unitarios acordados.

En este tipo de contrato, el Contratante debe supervisar atentamente al Consultor y participar en la ejecución del trabajo en las dos unidades educativas independientemente.

5. UBICACIÓN

5.1. UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA TIPOLOGIA MAYOR ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ



Fotografía aérea / Fuente: Consultoría Gypsicons



Implantación propuesta / Fuente: Consultoría Gypsicons

La Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, de código AMIE 02H00015, perteneciente al circuito 02D01C01, tendrá una capacidad para brindar educación a (2488) alumnos. El predio se ubica en la Parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, entre la calle Sucre y Johnson City, posee un área de terreno según levantamiento: 3.65 ha.

El sector dispone conexión y acometida de todos los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones, se localiza en las siguientes coordenadas:

PUNTOS	LAT.	LONG
A	1°35'47.46"S	79°0'6.59"O
B	1°35'49.73"S	79°0'5.87"O
C	1°35'49.50"S	79°0'3.62"O
D	1°35'53.57"S	79°0'2.41"O
E	1°35'53.59"S	79°0'1.81"O
F	1°35'53.35"S	78°59'59.75"O

6. ALCANCE GENERAL

La Fiscalización tendrá a su cargo el control de la ejecución y cumplimiento de hitos de la CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR, hasta su total y cabal conclusión, asumiendo el control de todo el proceso de ejecución de la construcción así como el control de calidad, la verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción, sujetándose a los diseños y estudios realizados, especificaciones técnicas, normas técnicas, ambientales y de seguridad, disposiciones contractuales, así como la aplicación del Código Ecuatoriano de la Construcción, el ACI, la guía práctica de control de hormigones publicada por el INEN, los Códigos Nacionales e Internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, eléctricos, eléctricos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

Los contratos de construcción de las obras objeto de la fiscalización, serán de Suma Alzada, es decir a precio y plazo fijo, de conformidad con las Normas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios de No Consultoría del Banco Mundial.

En cuanto a sus funciones generales, la Fiscalización se regirá fundamentalmente por las obligaciones que se deriven natural y legalmente del objeto del contrato de Fiscalización y puedan ser exigibles por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

El criterio de exigencia al Contratista de la obra respecto del cumplimiento del plazo, así como de la aplicación de las mejores prácticas técnicas y de ingeniería en la ejecución de las obras.

La Fiscalización deberá contemplar para la correcta ejecución de la obra en cada una de las ingenierías y obra civil, el personal técnico necesario de profesionales que cumplan con calificaciones y experiencia requerida para la supervisión y fiscalización técnica responsable de cada ingeniería, dada la complejidad y especificidad de la obra a fiscalizar durante todo el proceso de construcción.

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA FISCALIZACIÓN.

- a) La fiscalización deberá revisar los estudios de ingenierías y arquitectura, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias técnicas y de cálculo, cronograma valorado de hitos, de cada una de las Unidades Educativas , con el fin de verificar la existencia de algún error, omisión o imprevisión técnica, que pueda afectar la construcción de la obra y que, de presentarse, la fiscalización deberá sugerir oportunamente la adopción de medidas correctivas o soluciones técnicas.
- b) Verificar y apoyar que el contratista disponga de todos los diseños, especificaciones, programas de trabajo, licencias, permisos y demás documentos necesarios para cumplir con el proceso constructivo.
- c) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad en cada una de las ingenierías – arquitectura, así como financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.
- d) Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento del programa de trabajo y en caso de constatar desviaciones, identificar las causas y proponer soluciones para corregir la situación.
- e) Vigilar, garantizar y responsabilizarse para que la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.
- f) Justificar técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato a efectos de adoptar las decisiones que correspondan.
- g) g) Revisar, verificar y tramitar oportunamente los eventos compensables, de conformidad con su definición en los contratos de construcción de las obras, junto con los informes técnicos correspondientes que sustenten dichos eventos.
- h) Verificar el cumplimiento de los hitos determinados en la construcción de acuerdo con el programa de trabajo autorizado.
- i) Obtener información estadística en el proyecto sobre el rendimiento del personal, materiales, equipos y maquinaria; sobre la incidencia de las condiciones climáticas en el tiempo laborado.
- j) Verificar y aprobar la calidad de los materiales en cada una de las ingenierías, así como la de elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas.

- k) Resolver oportunamente las dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra.
- l) Llevar el registro histórico de la construcción (LIBRO DE OBRA); en el cual consten todas las situaciones del proceso de construcción descriptiva y cronológicamente; para lo cual se deben mantener reuniones de trabajo (consultas y acuerdos con el constructor sobre posibles cambios y definiciones de los diferentes aspectos de la ejecución de la obra).
- m) Mantener actualizada la documentación de control y seguimiento de obra.
- n) Detectar oportunamente los errores y/u omisiones de los diseñadores, e imprevisiones técnicas, darles solución y rediseñar, de ser necesario, para tomar acciones correctivas inmediatas que subsanen las situaciones, cumpliendo con la funcionalidad del proyecto.
- o) Coordinar con el administrador del contrato cuando sea necesario efectuar modificaciones de los planos originales o modificaciones en obra para su correcta ejecución.
- p) Supervisar y verificar que se elabore un registro detallado de los planos constructivos en cada una de las ingenierías y arquitectura sobre todas las modificaciones realizadas durante el proceso de construcción, con el fin de obtener los planos finales de la obra ejecutada.
- q) Velar porque la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean los adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y que correspondan a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- r) Coordinar con el contratista las actividades más importantes del proceso constructivo.
- s) Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes de protección ambiental, laborales, de seguridad y gestión social y de seguridad industrial, para lo cual la fiscalización contara con el personal idóneo. El alcance de los Servicios del Consultor deberá reflejar las tareas adjuntas de los expertos en materia ambiental, social, y de seguridad y salud en el trabajo, por ejemplo: Evaluar las propuestas de modificaciones de diseño o de ingeniería de valor sobre la base de criterios adecuados, para garantizar que se dé la debida consideración a los riesgos e impactos ambientales, sociales, de salud y seguridad.
- t) Verificar del cumplimiento de los programas preventivos planificados y comprometidos por los empleadores a través de reglamentos internos o planes mínimos de prevención de riesgos.
- u) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por mes, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas
- v) Tramitar el pago previo cumplimiento de hitos por parte del contratista de obra, junto con los respaldos correspondiente, de cada una de las ingenierías durante el proceso de intervención de cada una de ellas.
- w) Coordinar con el contratista y administrador del contrato las pruebas finales de cada una de las ingenierías previo a la entrega de las obras.
- x) Participar en las actividades inherentes a las recepciones, parciales, provisionales y definitivas de las obras de construcción.
- y) Evaluar el avance del proyecto, al menos una vez por semana, para determinar su estado, documentar los resultados obtenidos y mantener informados a los mandos superiores, sobre el avance de la obra, los problemas surgidos durante su ejecución y las medidas aplicadas;
- z) Elaborar todos los documentos de sustento necesarios para la aplicación de actos administrativos; que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.

111

aa) Entregar la información previa para los procesos de recepciones.

bb) Efectuar el finiquito o liquidación económica de las obras a su cargo.

7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato de fiscalización, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Proporcionar al fiscalizador los documentos, accesos e información relevante relacionada con la construcción de las obras, en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir de la petición escrita formulada por el fiscalizador.
- Entregar los estudios realizados para la ejecución de la obra, entregar el Plan de Contingencia para la repotenciación de cada una de las unidades educativas.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

8. EJECUCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Durante la ejecución de la construcción, la Fiscalización deberá exigir el cumplimiento de las condiciones técnicas en las siguientes áreas:

8.1. ARQUITECTURA

La fiscalización deberá revisar los planos de implantaciones, bloques, detalles constructivos y especificaciones técnicas, que tengan correspondencia con el fin de detectar problemas y corregirlos antes de empezar la construcción y ahorrar costos en el caso de existirlos.

Brindará ayuda oportuna al constructor acerca de dudas o problemas técnicos que surgieren de la interpretación de los planos, especificaciones, detalles constructivos, sistemas constructivos y cualquier otro aspecto técnico relacionado con la ejecución de la obra.

Su principal función será la de supervisar la ejecución de la obra en la proyección y construcción, conjuntamente con la coordinación del resto de ingenierías, este control deberá primar en el aspecto técnico y económico contractual; en el técnico controlará la aplicación de normativas de arquitectura y urbanismo propias de la ciudad, zona, así como de estándares internacionales que rigen en la construcción y seguridad; mientras que en el aspecto económico controlará el gasto de la obra mediante la planeación, programación y aplicación de controles de calidad en materiales, herramientas, mano de obra y equipos para la correcta ejecución de la obra en cumplimiento del cronograma.

Se deberá llevar un registro diario cronológico, descriptivo y fotografías de cada suceso en la ejecución de la obra que deberá ser registrado en el libro de obra.

Posteriormente deberá validar el levantamiento planimétrico (planos As Built) estén acordes a lo ejecutado en obra, una vez que el constructor haya entregado estos.

Así mismo, deberá verificar que el proyecto previo al inicio de la ejecución de obra cuente con la siguiente documentación:

- Escrituras del predio/s a nombre del Ministerio de Educación.
- Factibilidades y aprobaciones respectivas en todas las ingenierías.
- Aprobación municipal del proyecto.
- Permiso de construcción.

Para la ejecución de la arquitectura se dispone de:

- Memoria Arquitectónica; diagnóstico y propuesta
- Levantamiento planimétrico estado actual
- Planos de diseño.
- Especificaciones técnicas

Teniendo en cuenta que, la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez albergará aproximadamente 2488 alumnos a doble jornada, la construcción se ejecutará en el predio perteneciente al Ministerio de Educación, y tendrán como propósito la repotenciación, rehabilitación y construcción de los bloques que se citan a continuación:

UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA TIPOLOGIA MAYOR: ÁNGEL POLIBIO CHAVEZ

PROPUESTA

COMPONENTES	
BLOQUE DE 12 MÓDULOS AULAS	3
REPOTENCIACIÓN SALA DE PROFESORES	1
BLOQUE EDUCACIÓN INICIAL	2
REPOTENCIACIÓN BLOQUE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA	1
REPOTENCIACIÓN BLOQUE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA E IDIOMAS	1
BLOQUE ADMINISTRACIÓN	1
BLOQUE COMEDOR - SALÓN DE USOS MÚLTIPLE	1
REPOTENCIACIÓN BLOQUE BIBLIOTECA	1
BLOQUE BAR	2
BLOQUE VESTIDOR - BODEGA	1
CUARTO DE MAQUINAS	1
CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA	1
PATIO CÍVICO	1
CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	2
CANCHA DE FULBITO	1
PORTAL DE ACCESO	1
REUBICACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA	1
ÁREAS EXTERIORES	1
PARQUEADEROS	15 U

Se ha elaborado una propuesta de emplazamiento nuevo utilizando los estándares actuales del Ministerio de Educación que constan en los pliegos del contrato, tomando en consideración lo siguiente:

Para conservar la identidad del lugar, se ha decidido mantener y repotenciar dos edificios, que se encuentran colindantes con el Parque Montufar, lo que mejorará la imagen que da la Unidad Educativa, siendo estas las aulas que se encuentran frente al parque; edificación de dos pisos, y la casona antigua junto al acceso principal,

Para la implantación de las edificaciones se ha tomado en cuenta el soleamiento, orientando las aulas con las ventanas en el eje norte-sur, para que de esta manera evitemos la incidencia directa del sol en el interior de los salones. Las circulaciones exteriores serán amplias distribuidas de tal manera que se produzca una sucesión de ejes que mantengan orden y fluidez en todo el complejo, procurando evitar puntos ciegos que dificulten el control de los estudiantes. Se distribuye adecuadamente las edificaciones de acuerdo a su función y su servicio, considerando que los estacionamientos y los espacios que puedan ser utilizados por la comunidad se ubiquen próximos al acceso, tomando como línea de partida el organigrama que se

encuentra en los TDRs. Procurar que los maestros y dirigentes de la unidad educativa puedan tener el control visual de todo el predio desde la dirección y la sala de profesores, abarcando así un campo visual que cubre el área del establecimiento.

Se generan áreas verdes amplias y diáfnas para el bienestar de todos los usuarios, las que contarán con vegetación que brinde cromática mediante la utilización de arbustos y árboles de troncos altos que permitan más permeabilidad visual y copas densas que generen sombra. Reutilizar la cubierta que actualmente se encuentra sobre las canchas de uso múltiple que a su vez funciona como patio cívico, para reubicarla sobre la cancha de uso múltiple.

Emplazamiento.

En el predio se encuentra ubicado en las calles Calle Johnson City y Calle Sucre, donde comienza el proyecto con la ubicación del elemento a repotenciar donde funcionará la biblioteca, en la zona noroeste, este elemento está conectado por una caminera existente, que recorre hacia la derecha,

Inmediatamente uno ingresa por el acceso norte, se encuentra con la Casona Antigua, elemento a repotenciar, donde funcionarán los laboratorios de informática, laboratorios de idiomas, laboratorios de química y las salas de profesores.

Desde el acceso a la derecha se implantan 2 bloques de educación inicial, estos elementos se encuentran próximos al ingreso norte, para que los niños pequeños tengan un mejor acceso a las aulas, se encuentran cerca del cuidado de las salas de profesores, la plataforma donde se encuentran implantados es un cerco natural que brindará mayores seguridades.

Al tratarse de un predio con una topografía bastante marcada y pronunciada, condiciona al desarrollo del proyecto con la implementación de circulaciones verticales, teniendo siempre en cuenta el desplazamiento de personas con movilidads reducidas, utilizando elementos como rampas y gradas que ayudaran a la interconexión de todas las edificaciones.

Para disminuir el impacto que genera el movimiento de tierras y la conformación de nuevos muros y taludes se ha decidido utilizar en gran medida las plataformas existentes.

A continuación del bloque inicial se implantan 2 bloques de bachillerato general unificado, los que se encuentran conectados a través de una grada con las canchas de uso múltiple, en la misma plataforma se encuentra la cisterna con su respectivo cuarto de bombas, el mismo que está cercano al cerramiento para un fácil acceso por cualquier situación.

En la siguiente plataforma en sentido norte-sur, se encuentra la administración y los parqueaderos, los mismos que están al mismo nivel que el cuarto de generador, y poseen un acceso directo desde la calle Sucre.

El orden de los elementos que se implantan en las siguientes plataformas son los siguientes, plaza cívica bloque de salón de uso múltiple, junto a un bar, y en la última plataforma se emplaza un bloque adicional de 12 aulas, mismo que remata con una pequeña plaza.

Próximo al muro de piedra existente en la parte inferior, se emplazarán las zonas deportivas, las mismas que constan de 3 canchas, un bar y el bloque de vestidores, contorneado con los árboles existentes, que harán la vez de barrera natural contra el viento.

En la cancha de fútbol se colocará la cubierta recuperada que se encuentra actualmente sobre el graderío del patio central.

8.2. ÁREA ESTRUCTURAL

Este documento tiene como objetivo la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR;

todo ello conforme a lo establecido por la Normativa Ecuatoriana de la Construcción (NEC-2015), así como recomendaciones técnicas internacionales de construcciones sismo resistentes. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de contradicción siempre prevalecerá la Normativa Ecuatoriana de la Construcción en vigencia.

La fiscalización deberá planificar, implantar, controlar y supervisar todos los trabajos en coordinación de los profesionales auxiliares:

- Ing. control de calidad.
- Inspector de obra
- Topógrafo
- Laboratorista.

La fiscalización examinará detenidamente los planos estructurales detalladamente las instrucciones y especificaciones técnicas.

La Fiscalización deberá verificación como mínimo lo siguiente dentro de los campos:

Topografía

El fiscalizador deberá verificar si los planos corresponden a la implantación real del proyecto, así como la cota de proyecto se encuentra sobre la cota de inundación o sobre la cota de la vía.

Deberán revisar los perfiles y validar la cantidad de volumen de corte y relleno el mismo que debe encontrarse acorde a las conclusiones técnicas del estudio de suelo o en base al sustento técnico del resultado del diseño de cimentaciones.

En caso de existir una variación de cantidades en base a un nuevo levantamiento topográfico realizado con el contratista, se deberá informar de manera inmediata dichas variaciones que deberán contar con la validación del Fiscalizador y deberán ser enviadas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos que deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

Examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

Estudio de suelos

El fiscalizador deberá realizar una verificación completa del expediente, conclusiones y recomendaciones finales correspondiente al estudio de suelo y el resultado de las recomendaciones del diseño de cimentación, en caso de existir incongruencias con el estudio de suelo realizado y sus resultados finales, junto con el contratista, deberá proponer una solución adecuada, técnica y económicamente viable, para que no se produzcan retrasos en el trabajo se deberá remitir un informe el mismo que será validado por el Fiscalizador y remitidas de manera inmediata al Ministerio de Educación para su revisión y aprobación y no objeción de Banco Mundial, de ser el caso los mismos deben encontrarse dentro del marco legal establecido.

El fiscalizador deberá examinar los materiales a emplear y controlar la buena calidad a través de ensayos de laboratorio o en obra.

Unidad Educativa Ángel Polibio Chavez

Estudio de suelo

Con respecto a la licuefacción de los suelos, podemos afirmar que de los resultados de los ensayos obtenidos de las muestras de suelo, se puede observar de los perfiles estratigráficos del sitio que los suelos están constituidos por sedimentos finos, que en su mayoría corresponden a limos y arenas. Los limos son de baja plasticidad, algo arcillosos y húmedos, más no saturados. Las arenas son de grano fino, bien graduadas y con estructura variable entre suelta en la superficie y densa en la profundidad

Se determina dentro del perfil sísmico que el suelo corresponde a un suelo tipo D, ML limos arenosos de mediana plasticidad.

En base a los resultados se recomienda de cimentación, plintos aislados o corridos con un nivel de desplante según plataforma (DF) de - 1.00 metros bajo el nivel de proyecto.

Cabe destacar que no se detectó la presencia del nivel freático en las perforaciones hasta el nivel investigado.

PERFORACIONES P-1, P-2 Y P-3

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 1.60 m de profundidad en la perforación P-1; hasta 4.60 m de profundidad en la perforación P-2 y hasta 3.60 m de profundidad en la perforación P-3, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad.

PERFORACIONES P-4, P-5, P-6, P-7, P-8 Y P-9.

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 4.60 m de profundidad en las perforaciones P-5 y P-9 y hasta 3.60m de profundidad en la perforación P-8, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior y además, todos los estratos superficiales, intermedios y profundos de las perforaciones P-4, P-6 y P-7, presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad.

PERFORACIONES P-14 P-15 Y P-16.

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 1.60 m de profundidad en las perforaciones P-14 y P-15 y hasta 3.60 m de profundidad en la perforación P-16, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad.

PERFORACIONES P-12 P-13 Y P-16.

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 5.60 m de profundidad en las perforaciones P-12; hasta 2.60 m de profundidad en la perforación P-13 y hasta 3.60 m de profundidad en la perforación P-16, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad

PERFORACIÓN P-12 Y P-18.

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 5.60 m de profundidad en las perforaciones P-12 y hasta 3.60 m de profundidad en la perforación P-18, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad.

PERFORACIÓN P-21.

1. En este caso todos los estratos superficiales, intermedios y profundos presentan buena resistencia

al esfuerzo cortante y baja compresibilidad.

PERFORACIONES P-24, P-25 Y P-27.

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 2.60 m de profundidad en la perforación P-24 y hasta 3.60 m de profundidad en la perforación P-25, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior y todos los estratos superficiales, intermedios y profundos de la perforación P27, presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad.

PERFORACIONES P-29, P-32, P-33, P-34, P-35 Y P-36.

1. En general la capacidad portante del suelo podría calificarse como homogénea en el sentido horizontal.
2. En el sentido vertical esta capacidad portante se presenta variando de escasa a buena con la profundidad.
3. Los estratos superficiales hasta 2.60 m de profundidad en las perforaciones P-29 y P-34 hasta 3.60m de profundidad en las perforaciones P-32, P-33, P-35 y P-36, presentan escasa resistencia al esfuerzo cortante y mediana compresibilidad.
4. Lo estratos intermedios y profundos ubicados bajo las cotas indicadas en el acápite anterior presentan de regular a buena resistencia al corte y de mediana compresibilidad

Nota: Se deberán revisar planos de construcción con el fin de determinar la profundidad de excavación final considerando las posibles variaciones de diseño.

Construcción

El fiscalizador deberá revisar y validar los planos de construcción entregados, por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN con el fin de evitar retrasos dentro de la construcción en obra.

El proyecto consta de edificaciones sismo resistentes de baja altura compuestas por máximo 2 bloques, consta de la construcción de 18 bloques que forman parte de un estándar y de edificaciones sismo resistente de baja altura, estructuras de hormigón armado formada por marcos ortogonales en dos direcciones por columnas, vigas, muro de corte y sistemas de piso a base de losas alivianadas.

El sistema estructura está conformado por:

Columnas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/ cm², la sección de estos elementos es tipo circular y rectangular, en todos los niveles y ejes de estructura.

Vigas de hormigón armado con una resistencia a la compresión de 240 kg/ cm², la sección de estos elementos es tipo rectangular y varía de sección según estructura.

Las losas son alivianadas con una resistencia a la compresión de 240 kg /cm².

Para muros de corte (diafragmas) de 0.20 m de espesor en el sentido Y y de 0.15 m en el sentido en X ; con una resistencia a la compresión de 240 kg/cm² - verificar y validar en planos .

Las cerchas metálicas que forman la cubierta y se ubican transversalmente en la viga del volado, la cercha esta conformada por una tubería estructural, dispone un rigidizador longitudinal formado por montantes y diagonales de 2'' x 3 mm; y una tubería estructural ubicada longitudinal y transversalmente entre cada cercha metálica de 3'' x 3 mm, respectivamente - verificar y validar en planos.

Para las gradas de acceso se dispone de pórticos configurados por vigas y columnas de hormigón armado- verificar y validar en planos

La Fiscalización deberá exigir al contratista los ensayos necesarios que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tanto en construcciones nuevas como en las ya existentes en el caso de que

sean repotenciadas, el mismo que debe ser validado con su respectiva documentación y sus respectivas firmas de responsabilidad y aprobación.

Deberá realizar una verificación de la resistencia y armado de los elementos estructurales, comprobando su funcionalidad y su viabilidad constructiva.

Control de calidad

El fiscalizador deberá asegurarse que los contratistas posean todos los diseños, especificaciones técnicas, patentes, licencias y demás documentos contractuales necesarios para ejecutar las obras.

Establecer los programas o tiempos de pruebas y ensayos de laboratorio para asegurar la calidad de obra y sus instalaciones.

Supervisar las pruebas y ensayos ejecutados que estén de acuerdo con las especificaciones técnicas, en cuanto a resistencia y calidad.

Verificar, aprobar y registrar los procedimientos técnicos a ser utilizados por los contratistas. Conocer y anticipar al contratista proporcionando muestras y/u otros métodos, los materiales especificados. Examinar y probar los materiales a ser empleados para la construcción.

Calificar al personal técnico de los contratistas y recomendar el reemplazo del personal que no satisfaga los requerimientos necesarios.

Informar sistemáticamente al contratante sobre el avance de las obras y problemas surgidos en la ejecución del proyecto.

MATERIALES

- Hormigones para elementos estructurales: columnas, plintos, vigas, losas, cadenas de amarre: $f_c=240\text{kg/cm}^2$
- Hormigones ciclópeos para cimientos de cadena: $f_c=180\text{kg/cm}^2$
- Hormigones en replantillos: $f_c=140\text{kg/cm}^2$
- Acero de refuerzo para elementos de hormigón armado: $f_y=4200\text{kg/cm}^2$
- Acero estructural en perfiles metálicos: A36
- Malla electrosoldada: $f_y \text{ min}=5000\text{kg/cm}^2$

OTROS DENTRO DEL CAMPO CONSTRUCTIVO

El fiscalizador deberá elaborar periódicamente:

- Cálculo de cantidades de obra y determinación de volúmenes acumulados.
 - Informe de los resultados de los ensayos de laboratorio y comentarios al respecto.
 - Análisis y opinión sobre la calidad, y cantidad de los equipos dispuestos en obra
 - Deberá revisar las memorias técnicas sobre los procedimientos y métodos empleados en la construcción de las obras.
 - Registrar en los planos de construcción todos los cambios introducidos durante la construcción, para obtener los planos "AS BUILT" estructural del proyecto (emplazamiento de lo construido al culminar la obra, elaborado por el fiscalizador).
 - Si se advierten vicios de construcción durante la ejecución de la obra, hasta la recepción definitiva de la misma, la Fiscalización dispondrá que el Contratista proceda a corregir los defectos observados, incluyendo la demolición total o parcial y además el reemplazo de los trabajos mal ejecutados o defectuosos y le concederá un plazo prudencial para su realización así mismo informará de manera urgente a Ministerio de Educación de la problemática. Al expirar este plazo, si el Contratista lo solicita, se efectuará un nuevo reconocimiento y si de éste resultará que el Contratista no ha cumplido con las órdenes impartidas, el Fiscalizador puede ejecutar por cuenta de este los trabajos necesarios, a fin de corregir defectos existentes, lo cual no exime al Contratista de las responsabilidades o multas en que hubiere incurrido por incumplimiento del contrato.
- El fiscalizador deberá regirse a la Normativa del Control Interno de la Contraloría según

artículo 408 numerales pertinentes.

NORMAS PARA CONSIDERAR

Para garantizar la seguridad y funcionalidad estructural del presente proyecto, se ha utilizado como referencia técnica los siguientes documentos que dictan las normas para el diseño y construcción de edificaciones y cimentaciones:

American Concrete Institute (ACI)

- ACI 318-10 Building Code Requirements for Structural Concrete and Commentary

American Society of Civil Engineers (ASCE)

- ASCE/SEI 7-10 Minimum Design Loads for Buildings and Other Structures

Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC)

- NEC-SE-CG-15 Cargas (no sísmicas)
- NEC-SE-DS-15 Peligro Sísmico, diseño sismo resistente
- NEC-SE-HM-15 Estructuras de Hormigón Armado
- NEC-SE-GC-15 Geotecnia y Cimentaciones
- NEC-SE-AC-15 Estructuras de acero

American Institute of Steel Construction (AISC)

- AISC LRFD-93 Load and Resistance Factor Design Specification for Structural Steel Buildings
- ANSI/AISC 360-10 Specification for Structural Steel Buildings
- ANSI/AISC 358-10 Prequalified Connections for Special and Intermediate Steel Moment Frames for Seismic Applications, including supplement N°1 and N°2
- Design Guide 11 Floor Vibrations Due To Human Activity

American Society for Testing and Materials (ASTM)

- A36 Standard Specification for Carbon Structural Steel
- A653 Standard Specification for Steel Sheet, Zinc-Coated (Galvanized) or Zinc-Iron Alloy-Coated (Galvannealed) by the Hot-Dip Process
- A615 Standard Specification for Deformed and Plain Carbon Steel Bars for Concrete Reinforcement

American Welding Society (AWS)

- AWS D1.1/D1.1M-2010 Structural Welding Code—Steel
- AWS D1.8/D1.8M-2009 Structural Welding Code— Seismic Supplement

8.3. ÁREA ELÉCTRICA

La metodología de trabajo que el Fiscalizador Eléctrico, utilizará será en base a la supervisión diaria y continua durante los procesos de ejecución de acuerdo con los hitos planteados, se deberá coordinar

con las otras ingenieras con la intención de que no se produzcan inconsistencias en trazado de alimentadores, pozos, entre otros.

De igual forma deberá brindar el asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de los mismos, así como también en la elaboración y validación de informes, registro de ejecución de rubros y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto.

El proyecto eléctrico consta de la red eléctrica de medio y bajo voltaje que proveerá de energía eléctrica a cada una de las unidades educativas, compuestas por diferentes bloques los cuales se detallan en el numeral 7.1 ARQUITECTURA; bajo este contexto los sistemas eléctricos con los que contarán las unidades educativas y las cuales el fiscalizador deberá verificar su cumplimiento mediante revisiones, pruebas antes durante y después son los siguientes:

- Red eléctrica de medio voltaje.
 - Aprobación de la empresa eléctrica regional.
- Red eléctrica de bajo voltaje.
- Recorrido de alimentadores.
 - Pruebas de aislamiento y continuidad.
- Sistema de generación de emergencia (grupo electrógeno).
 - Pruebas del generador y transferencia automática de carga.
- Tableros eléctricos de transferencia automática, distribución, protección, control automático, centros de carga.
 - Verificación de equilibrio de cargas en tableros.
- Sistema regulado de energía.
- Sistemas de iluminación exterior e interior.
- Sistemas de fuerza normales, especiales y regulados.
- Sistemas automáticos de control y protección de equipos electromecánicos.
 - Verificación del funcionamiento de los equipos electromecánicos.
- Sistema contra descargas atmosféricas.
- Sistema de puesta a tierra.
 - Medición del sistema de puesta a tierra en cada malla.
- Protecciones eléctricas.
- Interconexión eléctrica entre bloques.
- Canalización eléctrica.

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas en presencia del fiscalizador, quien validará la correcta realización de las pruebas conforme a las normativas vigentes.

Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable. Todas las pruebas deberán cumplir con las normas respectivas en cuanto a ejecución y resultados, en caso de que los resultados obtenidos no estén acorde a las normativas vigentes el fiscalizador realizará el análisis de las fallas, recomendará la solución óptima y en conjunto con el constructor repetirá las pruebas hasta cumplir con las normas respectivas.

La fiscalización de acuerdo con el proceso de ejecución y cumplimiento de hitos deberá presentar los siguientes documentos de respaldo:

- Registro de pruebas de resistencia de puesta en cada una de las mallas.
- Protocolos de transformador.
- Registro de pruebas de aislamiento y continuidad.
- Registro de análisis de equilibrio de cargas de cada tablero.
- Registro de pruebas de las protecciones eléctricas.
- Registros de las pruebas de los sistemas de control y automatización
- Registro de las pruebas de operación y protección eléctrica de los sistemas electromecánicos.
- Registro de pruebas en general de la instalación.

- Catálogos, manuales de operación y mantenimiento y garantías de todos los sistemas y equipos instalados en obra. (generador, transformador, sistema de puesta a tierra, etc.)
- Estadísticas e informes del resultado de las pruebas de laboratorio de ser el caso.
- Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance obra, reajustes, obras extraordinarias, etc.
- Libros de obra organizados.
- Informe de cumplimiento de hitos.
- Fichas técnicas de los equipos instalados, así como garantías
- El Transformador deberá cumplir con las normas 2115 NTE - INEN.

La fiscalización de la obra deberá gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad eléctrica para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

8.4. ÁREA ELECTRÓNICA

La metodología de trabajo que el fiscalizador utilizará será en base a la supervisión diaria y continua, asesoramiento técnico, verificación, aprobación, pruebas técnicas, recepción de equipos y garantías de estos, así como también en la elaboración y validación de informes, y demás documentación necesaria para llevar el control del avance del proyecto electrónico durante el proceso de participación de acuerdo con el cronograma de hitos.

Los sistemas electrónicos considerados en las Unidades Educativas son:

- Sistema de cableado estructurado
 - Cableado Vertical o Backbone mediante Fibra Óptica Multimodo OM3 de 6 hilos
 - Cableado horizontal mediante cable F/UTP CAT 6A
 - Topología estrella – Aproximadamente 7-9 esclavos (depende de estudios)
 - Telefonía IP
- Sistema de detección de Incendios
 - Contemplado en las Unidades Educativas
 - Sistema direccionable
 - Clase A, Estilo 6
 - # de lazos especificados en estudios (normalmente 2)
- Sistema de CCTV
 - # de cámaras depende de diseño y estudio
 - Gestión mediante NVR
- Sistema de Sonorización
 - Contemplado en exteriores de las Unidades Educativas y en Auditorio
 - Sistema de buscapersonas – aulas y pasillos (de existir en diseño)
- Sistema de Intrusión
 - Contemplado en bloques donde existen bienes

En conjunto con el contratista o ingeniero electrónico a cargo de la implementación de los sistemas electrónicos se deberá ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Certificación de todos los puntos de red UTP cat. 6A.
- Pruebas de Fusión de F.O
- Certificación de fibra óptica
- Configuración y puesta en marcha de la red.
- Configuración y puesta en marcha del sistema de incendios

- Configuración y puesta en marcha del sistema de intrusión
- Configuración y puesta en marcha del sistema de CCTV
- Configuración y puesta en marcha del sistema de Sonorización
- Gestionar la conectividad del servicio de internet para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

Las pruebas se realizarán con los respectivos equipos necesarios para cada una de ellas (multímetro, OTDR, LAN tester, etc.). Los equipos serán proporcionados por la constructora responsable, aunque la fiscalización deberá tener sus propios equipos para comprobación, adicionalmente deberá verificar:

- Registro de Abertura y Cierre de Zanjas
- Registro de Tendido de Fibra Óptica (por cada enlace)
- Registro de Montaje de Bandejas
- Registro de Malla de Tierra Electrónica
- Registro de Certificación de Cable F/UTP (por cada punto que exista)
- Registro de Certificación de Fibra Óptica (por cada punto que exista)
- Respaldos de la configuración de los elementos activos de la red como son Switch, servidores, Access Point, y demás sistemas.
- Registros de Montaje de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto.)
- Registros de configuración de equipos (Red activa—CCTV y demás sistemas complementarios para el presente proyecto.)
- Verificación del sistema de puesta tierra de cuartos de comunicaciones según TIA/EIA 607.
- Verificación del etiquetado de todos los sistemas según TIA/EIA/606A.
- Verificación que todos los componentes deben ser de un mismo fabricante.
- El fiscalizador receptorá un certificado emitido por el fabricante de garantía del cableado.
- Verificación y validación de manuales de operación y mantenimiento de Sistemas Electrónicos.

Cada uno de los componentes Pasivos del Cableado Estructurado, Componentes Individuales de Cableado, Componentes No Cableados, deberán contar con las garantías correspondientes aprobadas por la fiscalización.

8.5. ÁREA HIDROSANITARIA

La fiscalización del área hidrosanitaria coordinará con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo a los hitos programados su desarrollo y del procesamiento de la información para la corrección o para la aprobación de los tramos de tuberías ensayadas y de la línea completa de conducción. Las juntas en general, cualquiera que sea la forma de empate, deberán ser impermeables y de alta resistencia a la filtración.

Cada tramo será probado a una presión determinada en conjunto entre el Constructor y la Fiscalización, tomando en consideración si la conducción trabajará con flujo a gravedad, con superficie libre o a presión. En este caso, interesa sobre todo la eficiencia de las uniones; por lo que la presión de prueba debe ser la recomendada por el fabricante de la tubería para la unión correspondiente.

- El proyecto comprende la ejecución de cuatro sistemas hidrosanitarios para la construcción de las unidades educativas. Los sistemas contemplados son:
 - Agua potable
 - Aguas servidas
 - Aguas lluvias
 - Extinción de incendios
- Para la ejecución de los sistemas de Ingeniería Hidrosanitaria se dispone de:

- Memoria técnica
- Memoria de calculo
- Planos de diseño
- Especificaciones técnicas
- Volúmenes de obra

En conjunto con el contratista se deberán ejecutar las respectivas pruebas antes, durante y después de la ejecución de la obra las cuales son:

- Pruebas de presión (presión de prueba establecida por el fabricante)
 - Pruebas de estanqueidad
 - Protocolo de pruebas
 - Pruebas de pintura y espesores para la tubería de acero negro
 - Prueba de tintas penetrantes para verificación de suelda en las tuberías de acero negro.
 - Pruebas de equipos instalados
 - Pruebas generales en instalaciones
- Deberá verificar la correcta instalación de los sistemas de bombeo comprobando que los equipos utilizados sean los descritos en las especificaciones técnicas.
 - Verificará la puesta en marcha y calibración de los sistemas de bombeo descritos en los estudios, así como de las plantas de tratamiento de agua potable y aguas servidas.
 - La fiscalización solicitará al contratista los análisis de agua provenientes de los sistemas de tratamiento, con el fin de garantizar que cumpla con los estándares establecidos
 - Tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las cotas de entrada y salida de las tuberías de los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias, con el fin de que los mismos trabajen a gravedad, además verificará que las descargas a los sistemas públicos estén de acuerdo con la factibilidad de servicios básicos.
 - Gestionar en conjunto con la Constructora adjudicada la conectividad del servicio de agua potable y alcantarillado para el correcto funcionamiento de la Unidad Educativa.

8.6. ÁREA MECÁNICA

La Fiscalización del área mecánica coordinara con el contratista el desarrollo de los trabajos de acuerdo con los hitos programados la ejecución y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el proyecto contempla la ejecución de los siguientes sistemas:

- Sistemas de Gas Licuado de Petróleo
- Sistema de ventilación mecánica.
- Sistema de aire acondicionado.

El equipo de Fiscalización será encargado de realizar las respectivas pruebas de cada uno de los sistemas a fin de cumplir con los parámetros de diseño de todos y cada uno de los sistemas mecánicos, por lo cual deberá realizarse los respectivos protocolos de pruebas. Los parámetros de medición dependerán del sistema a probarse, sin embargo, entre los más importantes estarán:

Presión de tuberías

Caudales en líneas de conducción de fluidos (tuberías y ductos)

Temperaturas

Niveles de sonido

Humedad

Balance de caudales en difusores y rejillas de distribución

Voltaje de equipos

Amperaje de equipos

Pruebas de arranque de equipos

En el caso de requerir otros parámetros de medición a los indicados, fiscalización será responsable de realizar los respectivos protocolos y proceder a las pruebas.

8.7. ÁREA AMBIENTAL

La Fiscalización velará por el estricto cumplimiento del contrato, diseño y especificaciones técnicas generales y particulares y el PMA de las obras contratadas, con el fin de que el proyecto se ejecute correctamente y en su totalidad de acuerdo a todos los requerimientos realizados por la entidad contratante y realizará las modificaciones técnicas que se requieran durante la ejecución, velando que se cumpla con los objetivos fundamentales que son optimizar los resultados en términos de calidad – costo – tiempo.

En virtud de lo antes expuesto, se define el alcance de los servicios de Fiscalización de la siguiente manera:

- a. Exigir el cumplimiento del plan de manejo ambiental para el proyecto, leyes y reglamentos correspondientes vigentes.
- b. Exigir el cumplimiento de las medidas ambientales y de seguridad ambiental, estipuladas en el plan de manejo ambiental según las especificaciones técnicas suscritas en el contrato.
- c. que el Constructor mantenga una adecuada señalización de obra, que no ponga en riesgo la salud y seguridad de los trabajadores, usuarios o terceros en las zonas de obras, pudiendo ordenar su mejora o complementación, sin perjuicio de las visitas técnicas que realizará el Ministerio de Educación o delegados del Banco Mundial.
- d. Fiscalizar la implementación de los programas incluidos en el Plan de Manejo Ambiental que cubren las diferentes actividades del contrato.
- e. Identificar la falta de cumplimiento en la gestión ambiental y/o social de conformidad a las cláusulas contractuales e informar al Administrador del Contrato.
- f. Velar por que el Constructor adopte las mejores medidas de salud, seguridad e higiene para su personal obrero y técnico pudiendo ordenar su mejora o complementación
- g. Elaborar y mantener un archivo fotográfico y/o video que ilustre los avances y logros obtenidos con la obra, incluyendo su gestión ambiental y social.
- h. Revisión de los diseños, de los PMAs, documentos contractuales, planos, especificaciones técnicas y verificación de su cumplimiento en obra.
- i. Realizar una inspección y supervisión continua y completa de todo el trabajo ejecutado por el Constructor o subcontratistas de la construcción, incluyendo la gestión ambiental y social, en cuyo caso preparar un informe de cumplimiento mensual de los Planes de Manejo Ambiental. Parte de esta actividad es verificar que el personal y los equipos de los subcontratistas cumplan las mismas especificaciones y requerimientos del proyecto, al igual que los de la Contratista.
- j. Celebrar reuniones periódicas con los representantes del Ministerio de Educación, designados para evaluar el avance de los trabajos y su relación con el programa aprobado. Revisar y mejorar el tipo de información que ha de incorporarse en los informes mensuales.
- k. Preparar un informe final que muestre, entre otras cosas, los avances logrados durante la ejecución de los trabajos, un resumen de los costos incurridos y sobre el cumplimiento con los Planes de Manejo Ambiental, comentarios y secuencia fotográfica del proyecto. Este informe deberá entregarse, como máximo, treinta (30) días después de la recepción de la obra.
- l. Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar, apoyar, según haga falta, y verificar el estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social del proyecto, el documento rector para guiar el cumplimiento con las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del Banco Mundial; así como el cumplimiento de la normativa nacional ambiental y social que tiene relación con los objetivos del proyecto.

- m. Apoyar la gestión de cualquier tipo de incidente/accidente/emergencia/contingencia relacionado con el proyecto e informar al Ministerio de Educación de manera inmediata sobre lo ocurrido.
- n. Supervisar y evaluar el cumplimiento de la programación de los talleres y capacitaciones ambientales, sociales, de seguridad y de salud ocupacional programados.
- o. Supervisar que el contratista realice la dotación gratuita y establezca en sus trabajadores, el adecuado uso de los elementos de protección personal según los trabajos que se desarrollan en obra, el equipo al menos debe contemplar: arnés y línea de vida, botas de seguridad, casco, chaleco reflectivo, gafas de seguridad, guantes de carnaza, mascarilla, tapones auditivos/orejeras, ropa, overol entre otros que cumplan con las especificaciones de Seguridad Industrial establecidas en las normas respectivas.
- p. Cuando sea necesario, el Fiscalizador podrá introducir modificaciones de obra, en beneficio de precautelar el medio ambiente en el cual se implanta el proyecto u obra.

Por otro lado la fiscalización a través de su especialista ambiental estará a cargo de monitorear, controlar y evaluar la aplicación de cada una de las medidas planteadas para obra, siendo responsable de establecer un esquema de las gestiones, acciones o actividades a desarrollar en la mayoría de las inspecciones ambientales enmarcadas en el cumplimiento de la normativa ambiental nacional vigente, así como de las salvaguardas ambientales del Banco Mundial activadas, tal y como se indica en el Marco de Gestión Ambiental y Social elaborado para el proyecto.

La firma consultora se encargará de coordinar con cada uno de sus técnicos para consolidar la información diaria de la ejecución de la obra con el fin de validar un producto único entregable.

Para el control de los trabajos de FISCALIZACIÓN DE " REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR", se deberá presentar una metodología de trabajo como parte de la oferta.

9. NORMAS

En cada una de las especialidades descritas anteriormente se deberá dar cumplimiento a las normas y estándares nacionales e internaciones existentes descritas en los diseños y memorias técnicas, así como ordenanzas municipales que se presenten en el sitio de construcción, el desconocimiento de cualquiera de estos requisitos técnicos para la ejecución de obra no eximirá al fiscalizador de su responsabilidad.

En donde los estándares y/o normativas estuvieran en aparente contradicción o conflicto, la de mayor difusión será el que prevalezca, previa autorización de la Administración del Contrato.

10. PRODUCTOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

La fiscalización deberá emitir informes mensuales los cuales contendrán como mínimo los siguientes acápite debidamente sustentados de las obras realizadas y verificación de hitos:

- a. Antecedentes.
- b. Datos generales del proyecto
- c. Detalle de trabajos realizados en el período del informe
- d. Porcentaje de avance físico del proyecto
- e. Porcentaje de avance económico del proyecto (amortización del anticipo en caso de que se haya acordado con el contratista de la obra)
- f. Evaluación de cumplimiento del Cronograma
- g. Cumplimiento de hito y/o avance
- h. Detalle del personal de fiscalización y periodo de participación en la obra junto con los informes correspondientes con respaldo fotográfico.
- i. Detalle del personal utilizado por la Contratista, detallando el número de personal local contratado

- j. Detalle del equipo utilizado por la Contratista
 - k. Informe del estado del tiempo en el período del informe.
 - l. Informes de laboratorio de los materiales y rubros trabajados en cada una de las ingenierías
 - m. Informes ambientales y sociales, incluyendo registro de cualquier tipo de incidentes/accidentes/emergencias/contingencias
 - n. Informe de las quejas, reclamos y sugerencias recibidas y atendidas
 - o. Copia del Libro de Obra
 - p. Registro fotográfico
 - q. Conclusiones y recomendaciones.
- Información de respaldo del informe.
- Memorias de cálculo con la medición y cuantificación de volúmenes de obras, así como fotografías de ejecución de rubros correctamente elaboradas, así como sus respectivos anexos.
 - Informes semanales de cumplimiento de actividades y especificaciones técnicas que incluya el registro fotográfico.
 - Informe de resistencia de hormigones respaldado con el detalle de los laboratorios CERTIFICADOS.
 - Informe de pruebas, ensayos y resultados de laboratorios, así como comentarios al respecto de acuerdo con el requerimiento de cada ingeniería (de acuerdo con el tiempo de participación de cada especialidad)
 - Dependiendo de los hitos programados se deberán presentar los Planos "AS BUILT" elaborados por el constructor de la obra, de cada una de las ingenierías y arquitectura, junto con el informe de aprobación de hitos, elaborados por el FISCALIZADOR.
 - Reportes e informes que indiquen el cumplimiento de las obligaciones de la fiscalización de normas y reglamentos.

La fiscalización deberá entregar dos informes originales dirigidos al Administrador del Contrato, los primeros cinco días del mes siguiente a la ejecución de la obra, formato físico y digital.

11. AVANCE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El seguimiento a la ejecución y avance de la obra se realizará mediante el cronograma de hitos que corresponde a cada fase de ejecución de trabajos, este seguimiento deberá ser periódico a fin de cumplir con el plazo establecido.

El cronograma de hitos para la ejecución de la obra constituye uno de los instrumentos de seguimiento, control y verificación sobre el avance de la obra, por lo tanto, el cumplimiento de los mismos servirá como herramienta para la aprobación del pago correspondiente, previo informe presentado por la fiscalización.

12. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Entrega del sitio de Obra y suscripción del acta de inicio de Obra.

En conjunto con el Administrador del contrato de Obra, Contratista y la Fiscalización se procederán a suscribir el acta de entrega del terreno e inicio de obra, en donde se especificarán los siguientes temas:

- Límites del predio y sitio de construcción
- Plazo contractual y
- Confirmación de las coordenadas geográficas.

Revisión de los planos de construcción.

Previo a la suscripción del acta de entrega del terreno e inicio de obra, la empresa constructora, la fiscalización, delegados del MINEDUC en la SAE, y Administrador de Contrato, realizarán la revisión de los planos de construcción a fin de evidenciar los frentes de trabajos y preguntas relacionadas al proceso constructivo.

Comités de Obra y seguimiento

Es responsabilidad del Fiscalizador, establecer el día y hora para convocar el comité de obra semanal, en el lugar de ejecución del proyecto, el cual contará con la participación del Director de Fiscalizador, Administrador del Contrato, Supervisor de Obras y Seguimiento y Contratista.

Dentro del mencionado comité se suscribirá el acta de reunión que deberá contener los siguientes ítems:

- Información general de la obra;
- Información del personal asistente;
- Plazos de ejecución;
- Estado de Garantías económicas de los contratos correspondientes a la obra;
- Documentos habilitantes;
- Estado de revisión de los planos;
- Ejecución de la Obra (detalle de cada hito y su avance total);
- Calidades de los ensayos de hormigón;
- Problemática de obra y soluciones acordadas;
- Estado de los servicios básicos;
- Estado de las planillas de hito;
- Asuntos varios; y
- Suscripción de los participantes.

En el comité de obra No. 1 el Director de Fiscalización expondrá la metodología que realizará durante la ejecución de la obra.

Por ningún motivo el comité de obra se podrá delegar o suspender.

En el comité de obra únicamente se aprobarán o darán solución a problemas por parte de los asistentes a inconvenientes mínimos que no afecten la integridad de la unidad en construcción (monto, técnico y plazo). Sin embargo, se reportará de ser el caso la solicitud de eventos compensables, junto con los informes técnicos correspondientes y **Libro de Obra**.

Al iniciar la construcción el Director de fiscalización o fiscalizador encargado de tal responsabilidad, escribirá la fecha de inicio, el nombre, el cargo y la firma de los profesionales que participarán en la obra. Si durante el proceso hay algún cambio de profesionales, del contratante o contratista, ello deberá constar en el libro.

Es responsabilidad del Fiscalizador el registro diario suscrito de la ejecución física, en donde se reportarán los siguientes elementos:

- Días transcurridos
- Avances físicos
- Problemas encontrados
- Soluciones identificadas
- Personal en obra
- Registro fotográfico.
- Registro climático.

El objeto del uso del libro de obra es llevar un control de la ejecución de la obra y facilitar su supervisión; también es contar con un documento oficial donde conste la gestión de la unidad de fiscalización de la construcción y la de todos aquellos profesionales que estén vinculados con ella en razón de su función o en cumplimiento de leyes y reglamentos específicos. Dicho documento se utilizará como respaldo de la actuación de los profesionales, la descripción de los métodos constructivos, los resultados de las pruebas efectuadas, los problemas que se presentaren durante la construcción, las soluciones propuestas, así como los resultados obtenidos, etc.

Control financiero

El Director de fiscalización o el fiscalizador controlará el avance financiero, realizando como mínimo una evaluación mensual para verificar si la obra se desarrolla según lo previsto. Los cortes para determinar el avance físico se efectúan también mensualmente y semanal dado que el avance financiero debe corresponder a un determinado avance físico, se hará coincidir las fechas de corte.

El resultado de la evaluación servirá para determinar si el monto acumulado de los gastos corresponde al avance físico, que se han planificado de acuerdo al cronograma de inversión a la fecha de estudio; de no ser así, se estudiarán las causas y se tomarán las acciones correctivas necesarias propuestas por la fiscalización.

Control de Calidad

El Director de fiscalización, fiscalizadores en cada una de sus especialidades y más personal comprometido en estas labores, velarán por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas respectivas. De presentarse desviaciones que sobrepasen los límites de variación establecidos, tomará las acciones necesarias para corregirlas de manera inmediata.

El fiscalizador que detecte algún problema de calidad en el área a su cargo deberá emitir el reporte correspondiente y dejarlo por escrito en el libro de obra, para que sea corregido por el contratista, de ser posible en forma inmediata y si no lo es, para que éste someta a su consideración la solución propuesta.

El personal de fiscalización velará por la ejecución de la obra, de conformidad con las especificaciones y dentro del rango de variación permitido en éstas. De ninguna manera aceptarán actividades no acordes a las especificaciones que puedan perjudicar la calidad definida en la etapa de diseño. Controlará la calidad de todas las actividades constructivas y de toda la obra, es la misión más importante de fiscalización, especialmente en aquellas conocidas como ruta crítica de la obra, EL director de Fiscalización cumplirá y hará cumplir las normas detalladas en el presente documento en cada una de las áreas, así como los diseños entregados por el MINEDUC.

Pagos

Es responsabilidad del Director de Fiscalización la aprobación, verificación y corrección de la planilla de hitos, para solicitar el pago por medio del administrador del contrato.

La solicitud de pago deberá contener toda la documentación de respaldo como documentos de medición y comprobación, pruebas de equipos, pruebas realizadas en obra y toda la documentación que considere importante como respaldo de la solicitud.

La fiscalización tomará su criterio sobre la identificación del hito cumplido al 100%, para proceder al pago.

Recepción de Obras

Para los procesos de recepción de cada una de las obras el equipo de fiscalización Administrador del Contrato y Contratista, deberán considerar lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento, así como las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás normativa aplicable para recepciones de obra.

En los contratos de ejecución de obra, considerando sus características y procesos de ejecución de acuerdo con el Plan de Contingencia establecido se llevarán a cabo tres tipos de recepción: una parcial provisional, la cual permitirá al contratista de la obra entregar los bloques nuevos y que sean utilizados por la comunidad educativa, para que de esta manera se inicie la segunda fase de obra, una vez finalizada la totalidad de la obra previo requerimiento del contratista se efectuara la recepción provisional, que se efectuará 15 días después de que el contratista de la obra haya notificado por escrito la finalización de la obra, y la definitiva que no se realizará en un plazo menor a 6 meses después de la recepción provisional.

Por lo cual se elaborarán actas de recepción, donde se especificará como se desarrolló el proceso constructivo y la condición en que se recibe la obra.

El Director de Fiscalización posterior a la solicitud de recepción de obra y elaboración del informe de inspección de obra de fiscalización, solicitará al administrador del contrato la designación del personal técnico del MINEDUC para realizar la prueba de las ingenierías, capacitaciones y puesta en marcha de la Unidad Educativa.

Posterior a la suscripción del acta de recepción provisional a la definitiva, la Fiscalización y la Constructora efectuarán una planificación sobre el mantenimiento a la infraestructura y equipos instalados, así como solución de observaciones identificadas en la recepción provisional, hasta que las mismas sean subsanadas por el contratista. Una vez corregidas las observaciones en la recepción provisional y transcurrido en el plazo no menor de seis meses, se procederá a suscribir el acta definitiva.

Documentos que deben permanecer en obra

En todas las obras, deben permanecer en el sitio de la construcción los siguientes documentos: -

Copia del contrato de construcción. - Los planos constructivos. - Las especificaciones técnicas, generales y específicas. - El programa de ejecución autorizado, con indicación de los recursos requeridos por actividad. - El libro de obra, Permiso de construcción, - Correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista.

Resumen del estado financiero de la obra, de las facturas tramitadas por avance de obra, etc.- Estadística del resultado de las pruebas del laboratorio. Los documentos citados permanecerán en el lugar de ejecución del proyecto, dado que contienen información sin la cual no sería posible ejecutar la obra, realizar las labores de control que aseguren el cumplimiento del contrato.

Garantías

La empresa contratista deberá entregar a la fiscalización los manuales de operación y mantenimiento, garantías, fichas técnicas, detalle de pruebas realizadas por cada uno de los sistemas instalados, según lo establecido en los manuales de diseño, especificaciones técnicas y memorias, esta información deberá ser aprobada por cada uno de los especialistas de la fiscalización en las diferentes áreas.

Las garantías deben correr desde que entra en funcionamiento el equipo y deberá el constructor entregar las mismas cumpliendo las especificaciones establecidas en el contrato (las garantías mínimo deberán ser de 2 años)

13. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- Croquis georreferenciado de ubicación de las obras a fiscalizar.
- Estudios de cada una de las Unidades Educativas
- Memorias técnicas con los respectivos planos de diseño.
- Planos.
- Especificaciones técnicas.
- Formato del Libro de Obra.
- Formato de cuantificación rubros de hitos (planilla) y de liquidación.
- Formato de Actas de Entrega Recepción de la obra.
- Formatos de: informes de avance de obras y reprogramaciones.
- Sistema documental para seguimiento de proyectos (registros/reportes).

14. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución de la fiscalización es de 300 (trescientos) días calendario que serán contados a partir del inicio de cada uno de los contratos de obra, toda vez que se cuente con la entrega del sitio de la obra que constara en el Acta de Inicio. (el plazo de ejecución del contrato de fiscalización estará sujeto al plazo de ejecución del contrato de obra). La fiscalización mantendrá responsabilidad hasta la suscripción del Acta Definitiva.

15. PERSONAL TÉCNICO CLAVE (EXPERTOS PRINCIPALES)

La Fiscalización deberá contar oportunamente con el personal técnico clave necesario para la fiscalización de cada una de las fases de las ingenierías del contrato de construcción,

El personal técnico propuesto para cada una de las ingenierías deberá cumplir requisitos mínimos para su aceptación por parte del Ministerio de Educación.

Para efectos de la evaluación de las propuestas presentadas se calificará al personal técnico clave propuesto, que estará conformado en base al siguiente listado:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (ING. CIVIL o Arquitecto)	1
RESIDENTE FISCALIZACIÓN ARQUITECTO OBRA	1
RESIDENTE FISCALIZACIÓN ING. CIVIL OBRA	1
ING. AMBIENTAL – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1

Nota para el Contratante en el caso de supervisión de Contratos de obras civiles: Para la supervisión de obras civiles, se requerirán Expertos Principales con experiencia y calificaciones suficientes para realizar la supervisión de los aspectos ambientales, sociales, y de seguridad y salud en el trabajo].

Para la ejecución de los proyectos, el fiscalizador a más de cumplir con el perfil mínimo del personal técnico clave antes mencionado deberá proponer el personal adicional necesario, a fin de cubrir todas las áreas de trabajo durante la ejecución de las obras. Es responsabilidad del fiscalizador definir en su propuesta técnica el listado completo del equipo que incluirá los tiempos de participación que deberá estar acorde con la propuesta económica.

EQUIPO COMPLEMENTARIO.

A continuación, se detalla el personal complementario, el cual no es objeto de calificación, pero sí de presentación conforme las necesidades de ejecución de la obra.

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
ING. CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1
ING. HIDROSANITARIO	1
ING. ELÉCTRICO	1
ING. ELECTRÓNICO	1

ING. MECÁNICO	1
TOPÓGRAFO	1
ING. GEOTÉCNICO	1
ARQUITECTO PATRIMONIO	1

Para la ejecución de los proyectos, el fiscalizador a más de cumplir con el perfil mínimo del personal técnico clave antes mencionado deberá proponer el personal adicional necesario, a fin de cubrir todas las áreas de trabajo durante la ejecución de las obras. Es responsabilidad del fiscalizador definir en su propuesta técnica el listado completo del equipo que incluirá los tiempos de participación que deberá estar acorde con la propuesta económica.

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil o Arquitectura (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica:

El profesional asignado como Director de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador o Director de Fiscalización, en un lapso de ocho años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de contratación, tales como: unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN - INGENIERO CIVIL OBRA

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Ingeniería Civil (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica:

El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Residente, Director, Fiscalización, Coordinador, Jefe o Gerente de Fiscalización, en obras similares al objeto de la contratación, en un lapso de seis años contados a partir de la fecha de expedición del título del tercer nivel requerido, en obras similares tales como: unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN – ARQUITECTO OBRA

Formación Académica: Título profesional de tercer nivel en Arquitectura o título de cuarto nivel en rehabilitación de edificaciones (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica: El profesional asignado como Residente de Fiscalización deberá demostrar una experiencia mínima como Fiscalizador, Director de Fiscalización o Residente de Fiscalización, en un lapso de seis años contados a partir de la fecha de expedición del título de tercer nivel requerido, en obras similares al objeto de la contratación, tales como: unidades educativas, edificios de oficinas o administrativos, conjuntos habitacionales, centros comerciales, centros de salud.

PROFESIONAL CON TÍTULO EN ÁREA AMBIENTAL Y CERTIFICACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Formación Académica: Título profesional de tercer o cuarto nivel en el área Ambiental (o su equivalente para títulos obtenidos en el exterior)

Experiencia Específica: El profesional deberá demostrar una experiencia mínima de 3 años contados a partir de la fecha de expedición del primer título de tercer nivel o cuarto nivel requerido; y, deberá demostrar su experiencia en planificación e implementación de planes de manejo ambiental de proyectos civiles y/o arquitectónicos de obras similares al objeto de la contratación, así como certificación en Seguridad y Salud Ocupacional.

16. EQUIPO DE FISCALIZACIÓN

La Fiscalización deberá contar con todos los equipos e instrumentos y recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades (toma de muestras, servicios auxiliares, ensayos, pruebas de laboratorio, movilización, computadores e impresoras, etc.), conforme el avance de la obra.

17. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios de fiscalización se realizará mediante planillas mensuales con base al tiempo efectivamente trabajado, por cada uno de los especialistas junto con la presentación de los informes correspondientes.

EQUIPO TÉCNICO			
Elaborado por:	Firma	Área	Fecha
Edison Andres Araguillin Calva Analista Arquitectónico		Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Julio 2020
Revisado por:	Firma	Área	Fecha
Hernan Manuel Erazo Villacreses Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa		Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa	Julio 2020
Aprobado por:	Firma	Área	Fecha
Fabián Patricio Fernández Castro Director Nacional de Infraestructura Física		Dirección Nacional de Infraestructura Física	Julio 2020

Maria Fernanda Paredes Zapata

De: UN Development Business <undb@worldbank.org>
Enviado el: lunes, 21 de septiembre de 2020 10:29
Para: Ciro Avitabile; Maria Caridad Gutierrez Cordoba; Jorge Danilo Arias Erazo
CC: UN Development Business; Procurement Systems Service Account; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: RE: Procurement Notice for Project: P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - WB-P557288-09/20
Datos adjuntos: WB-P557288-09.pdf

This is to confirm that the following is published in *UN Development Business (UNDB) online*.

Attached is a copy of the notice.

Best regards,

Dorothee Collard
UN Development Business



From: STEP Admin <noreply@worldbankgroup.org>
Sent: Friday, September 18, 2020 6:49 PM
To: Ciro Avitabile <cavitabile@worldbank.org>; Maria Caridad Gutierrez Cordoba <mcgutierrez@worldbank.org>; Jorge Danilo Arias Erazo <jariaserao@worldbank.org>
Cc: UN Development Business <undb@worldbank.org>; info@dgmarket.com; Procurement Systems Service Account <procservices@worldbank.org>; bladimiro.herrera@educacion.gob.ec
Subject: Procurement Notice for Project: P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits

Borrower Luis Bladimiro Herrera Moreira (bladimiro.herrera@educacion.gob.ec)

has published a Procurement Notice for Ecuador - P152096 - Supporting Education Reform in Targeted Circuits - BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Country: Ecuador

Project Id: P152096

Project Name: Supporting Education Reform in Targeted Circuits

Loan/Credit/TF Info.: IBRD-85420

Notice Version No.: 0

General Information

Notice Type	Request for Expression of Interest
Borrower Bid Reference	BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Bid Description	Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda , provincia de Bolívar
Language of Notice	Spanish
Deadline for Application Submission Date	2020/10/05
Local Time	17:00
Selected category codes for product to be procured	81101513-Building construction management

Contact Information on Advertisement

Organization/Department	Ministerio de Educación
Name	Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Title	Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa
Address	Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Código Postal: 170515 / Quito - Ecuador
City	
Province/State	
Postal Code	
Country	Ecuador
Phone	593023961400
Fax	
Email	bladimiro.herrera@educacion.gob.ec
Website	http://educacion.gob.ec/

Detailed Information for Advertisement

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS

ECUADOR

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

Préstamo: N° BIRF-8542-EC

Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR

Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF*, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del servicio de consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, ubicada en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Los servicios de consultoría comprenden la fiscalización de la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, asumiendo el control de todo el proceso constructivo, control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios, especificaciones técnicas, disposiciones contractuales y la aplicación de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización

(INEN), los códigos nacionales e internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

El alcance de los servicios de consultoría consta detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/TDR-Consultoria-Fiscalizacion-UE-Angel-Polibio-extracto.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la firma consultora (no excluyentes) son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.

Adicionalmente cada consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo con las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado : "*Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial*" de enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultores), referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionadas en base al método: "*Selección Basada en la Calidad y el Costo*" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Los consultores interesados pueden solicitar más información a través del correo electrónico repotencionesbm@educacion.gob.ec

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, personalmente, por correo o por correo electrónico, a más tardar hasta las 17:00 del 05 de octubre de 2020.

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Administración Escolar

Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 6

Correo electrónico: repotencionesbm@educacion.gob.ec

f.
f.

José Roberto Sandoval Merchán

Subsecretario de Administración Escolar (E)

Ministerio de Educación

Notice: Trying to access array offset on value of type null in *date_entity_metadata_struct_getter()* (line 660 of */srv/www/html/drupal7-sites/devbusiness.un.org/modules/date/date.module*).

Procurement Notice *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda , provincia de Bolívar* has been updated.

View published (</content/fiscalizaci%C3%B3n-de-la-repotenciaci%C3%B3n-ue-%C3%A1ngel-polibio-ch%C3%A1vez-en-la-parroquia-%C3%A1ngel-polibio-1>)

New draft (</node/557288/edit>) Moderate (</node/557288/moderation>)

Clone content (</node/557288/clone/confirm>)



Project

⌚ Last updated today

Ecuador

Institution

World Bank

Procurement type

Consulting Services - Firm

Notice Type

✓ Request for Expression of Interest

Project

Supporting Education Reform in Targeted Circuits

Title

Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda , provincia de Bolívar

Handwritten signature or mark

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS****ECUADOR****PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)**

Préstamo: N° BIRF-8542-EC

Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR**Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061**

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF*, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del servicio de consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, ubicada en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Los servicios de consultoría comprenden la fiscalización de la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, asumiendo el control de todo el proceso constructivo, control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios, especificaciones técnicas, disposiciones contractuales y la aplicación de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los códigos nacionales e internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

El alcance de los servicios de consultoría consta detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/TDR-Consultoria-Fiscalizacion-UE-Angel-Polibio-extracto.pdf> (https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/TDR-Consultoria-Fiscalizacion-UE-Angel-Polibio-extracto.pdf)

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la firma consultora (no excluyentes) son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.
- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.

Adicionalmente cada consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo con las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: *"Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* de enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultores), referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

9/21/2020

Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda , provincia de Boliv...

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionadas en base al método: "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Los consultores interesados pueden solicitar más información a través del correo electrónico repotenciacionesbm@educacion.gob.ec (mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec)

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, personalmente, por correo o por correo electrónico, a más tardar hasta las 17:00 del 05 de octubre de 2020.

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Administración Escolar

Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 6

Correo electrónico: repotenciacionesbm@educacion.gob.ec (mailto:repotenciacionesbm@educacion.gob.ec)

José Roberto Sandoval Merchán

Subsecretario de Administración Escolar (E)

Ministerio de Educación

Contact information

Ministerio de Educación

Alejandra Lucía Larrea Eguiguren

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Código Postal: 170515 / Quito - Ecuador

593023961400

alejandra.larrea@educacion.gob.ec

Deadline

5 Oct 2020

Date Posted

21 Sep 2020

Status *

Open

DB Reference No

WB-P557288-09/20

Loan No/Financing

IBRD85420

Borrower/BID

BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

f.
3/5

9/21/2020

Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda , provincia de Bolí...

Project Id

P152096

Language

Spanish

Related Notices and Contract Awards

WB-C542349-08/20 (<https://devbusiness.un.org/content/implementación-de-la-bodega-de-datos-almacen-de-datos-institucionales-del-ministerio-de>)

WB-C536040-07/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2609>)

WB-C535439-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/intervenci%C3%B3n-en-la-infraestructura-existente-y-propuesta-para-la-repotenciaci%C3%B3n-de-la-2>)

WB-C535426-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/intervenci%C3%B3n-en-la-infraestructura-existente-y-propuesta-para-la-repotenciaci%C3%B3n-de-la-1>)

WB-C535403-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2541>)

WB-C535402-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2540>)

WB-C535399-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2537>)

WB-C535401-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2539>)

WB-C535206-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2491>)

WB-C535209-06/20 (<https://devbusiness.un.org/content/small-contracts-award-dircqsindvsss-2493>)

*** Definition of status types:**

Open - Procurement notice is open for bidding;

Closed - Deadline has passed;

Cancelled - Procurement process is cancelled;


N/A - Not applicable, for General Procurement Notices with unspecified deadlines.

Please note that due to the difference in time zones, the actual deadline time may be a few hours earlier or later than when the status changes from Open to Closed on the website. Please do not solely rely on the above status and take note of the deadline in local time (found in the body of the text of each procurement notice).

(<https://www.un.org/en/>)

Development Business: Connecting you to a world of opportunities (/)

 (<https://twitter.com/devbusiness>)

 (<https://www.linkedin.com/company/united-nations-development-business>)

[ABOUT US \(/CONTENT/OUR-MISSION\)](#) | [CONTACT US \(/CONTACT\)](#) |
[USER GUIDES \(/CONTENT/WEBSITE-USER-GUIDES\)](#) | [MEMBERSHIPS \(/CONTENT/JOIN-US\)](#) |
[COPYRIGHT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/COPYRIGHT/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/copyright/) |
[FRAUD ALERT \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/FRAUD-ALERT/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/fraud-alert/) |
[PRIVACY NOTICE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/PRIVACY-NOTICE/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/privacy-notice/) |
[TERMS OF USE \(HTTPS://WWW.UN.ORG//EN/SECTIONS/ABOUT-WEBSITE/TERMS-USE/\)](https://www.un.org/en/sections/about-website/terms-use/)

g

C

C



SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

≡ MENÚ BIBLIOTECA

Aquí puedes encontrar todos los acuerdos, documentos, revistas y fondos editoriales de nuestra institución. Entérate que estamos haciendo.

- MINEDUC-Consultoría con criterios de diseño sostenible a partir de procesos participativos para mejorar la infraestructura de la Unidad Educativa Guayaquil, provincia de Tungurahua, cantón Ambato [ver descarga](#)
- MINEDUC-AUDITORÍA DE VERIFICACION DE TRANSPORTE DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF) [ver descarga](#)
- MINEDUC-FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR [ver descarga](#)
- MINEDUC-Mejorar la infraestructura del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Esperanza Sía Placarade - Provincia de Esmeraldas - Cantón Eloy Alfaro y del Centro Educativo Comunitario [ver descarga](#)
- MINEDUC- Consultoría con criterios de diseño sostenible a partir de procesos participativos para mejorar la infraestructura de la Unidad Educativa Batalla de Pichincha - Provincia de Esmeraldas [ver descarga](#)

Contacto Ciudadano

Proyecto Personajes Emblemáticos

Portal Trámites Ciudadanos

Sistema Nacional de Información (SNI)

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Av. Los Shyris 38-28 y el Teleférico
Quito - Ecuador
593-2 2410050
Teléfono: 1700- 737267

Handwritten signature

2

3

3.1.21 BIRF-8542-SBCC-CF-2018-036 Estudios de Implantación y repotenciación de las Unidades Educativas Abdón Calderón, ubicada en la parroquia Chirijos, cantón Milagro, provincia de Guayas, Unidad Educativa Guillermo Durán, ubicada en la parroquia Roberto Astudillo, cantón Milagro, provincia de Guayas y Unidad Educativa 10 de Agosto, ubicada en la parroquia Montalvo, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos.

Anuncio de manifiesto de interés

3.1.22 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-003 Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la implantación arquitectónica integral de la Unidad de Educación Especializada Vicente Rocafuerte, ubicada en el cantón Milagro, provincia de Guayas.

Invitación expresión de interés

3.1.23 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín, en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Invitación expresión de interés

3.1.24 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas interculturales bilingües Surupucyu, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y Dolores Cacuango, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Invitación expresión de interés

3.1.25 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas José María Velasco Ibarra, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas y UE 23 de Junio, en la parroquia Baba, cantón Baba, provincia de Los Ríos.

Invitación expresión de interés

3.1.26 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y UE Quevedo, en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Invitación expresión de interés

3.1.27 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Anexa Milagro, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.

Invitación expresión de interés

3.1.28 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la unidad educativa Ángel Polibio Chávez, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Anuncio de manifiesto de interés

1.
9

0

0

Maria Fernanda Paredes Zapata

De: Web Master Dirección de Comunicación
Enviado el: viernes, 18 de septiembre de 2020 14:50
Para: Maria Fernanda Paredes Zapata
CC: Christian David Gallegos Oleas; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Susana Carolina Merizalde Rhea; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Javier Alejandro Félix Caiza
Asunto: RE: Publicación en la página del Ministerio de Educación _ Anuncio de manifiesto de interés.

Buenas tardes Estimada

Su solicitud se encuentra atendida, en la sección "Procesos de contratación" el enlace directo es:
<https://educacion.gob.ec/procesos-de-contratacion/>

El enlace de descarga es:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061.pdf>

Por favor para revisar la información esperar 1 hora, tiempo que tarda los servidores de la página web del MinEduc en aplicar la información.

Saludos cordiales,

Giovanny Xavier Hernández Ramírez

Analista de Comunicación Social
Planta Central

Dirección: Av Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa

Telf: (+593 2) 3961400 Ext

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lenin



De: Maria Fernanda Paredes Zapata <maria.paredesz@educacion.gob.ec>

Enviado el: viernes, 18 de septiembre de 2020 13:55

Para: Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

CC: Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren <alejandra.larrea@educacion.gob.ec>; Susana Carolina Merizalde Rhea <carolina.merizalde@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Javier Alejandro Félix Caiza <javier.felix@educacion.gob.ec>

Asunto: RV: Publicación en la página del Ministerio de Educación _ Anuncio de manifiesto de interés.

Estimados,

Por favor su ayuda con la publicación de la Invitación de Expresiones de Interés adjunta, misma que requiere publicarse en la página del ministerio el día de hoy; conforme el siguiente detalle:

Anuncio de Manifiesto de Interés:

3.1.28 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la unidad educativa Ángel Polibio Chávez, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

El anuncio deben realizarse en la ubicación detallada a continuación:

Ministerio de Educación – Enlaces de Interés – Financiamiento Banco Mundial PARECF-8542 – Procesos de Contratación – Anuncio de manifiesto de interés.

Además, por favor remitir los datos de los enlaces de descarga.

Atentamente,

Maria Fernanda Paredes Zapata

Especialista de Proyecto
PROYECTO UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO

Procedencia:
Jefe de Proyecto de la Unidad Ejecutora
Escuela Nacional Superior Politécnica de Formación
Profesional

Correo electrónico: _____

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Teléfono: _____

De: Maria Fernanda Paredes Zapata

Enviado el: lunes, 23 de diciembre de 2019 16:25

Para: Web Master Dirección de Comunicación <webmasterdircom@educacion.gob.ec>

CC: Christian David Gallegos Oleas <christian.gallegos@educacion.gob.ec>; Hernan Manuel Erazo Villacreses <hernanm.erazo@educacion.gob.ec>

Asunto: RV: Publicación en la página del Ministerio de Educación _ Anuncio de manifiesto de interés para cinco procesos.

Estimados,

Conforme lo conversado remito la información de los cinco procesos que requieren publicarse en la página del ministerio el día de hoy.

Publicación de las Invitaciones a manifestación de expresiones de interés adjuntas, en la página del Ministerio de Educación, conforme el siguiente detalle:

Anuncio de Manifiesto de Interés:

Referencia:

3:1:23 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Malchinguí, en la parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín, en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Referencia:

3:1:24 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas interculturales bilingües Surupucyu, en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y Dolores Cacuango, en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

Referencia:

3:1:25 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas José María Velasco Ibarra, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas y UE 23 de Junio, en la parroquia Baba, cantón Baba, provincia de Los Ríos.

3.1.26 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de las unidades educativas Nicolás Infante Díaz, en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y UE Quevedo, en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

3.1.27 Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-055

Consultoría para la fiscalización de la repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez, en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Anexa Milagro, en la parroquia Milagro, cantón Milagro, provincia del Guayas.

Los anuncios deben realizarse en la ubicación detallada a continuación:

Ministerio de Educación – Enlaces de Interés – Financiamiento Banco Mundial PARECF-8542 – Procesos de Contratación – Anuncio de manifiesto de interés.

Además, por favor remitir los datos de los enlaces de descarga.

Saludos cordiales,

Maria Fernanda Paredes Zapata

Especialista de Proyecto

PROYECTO UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO

Dirección:

Telf.: (+593 2) Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



li
9

1

2

Oficio Nro. MINEDUC-UEM-2020-00199-OF

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

Asunto: Publicación de Anuncio para Presentación de Expresiones de Interés para Contratación de la Consultoría para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR".

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Páez
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Educación se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo a la Reforma en los Circuitos Focalizados" (PARECF), financiado con los recursos del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, suscrito el 28 de enero de 2016 entre la República del Ecuador y el Banco Mundial. Dentro de las actividades del Proyecto, se incluye la contratación de la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR"; a través del proceso de "Selección Basada en la Calidad y el Costo" (SBCC), para lo cual se requiere publicar la invitación a presentación de expresiones de interés.

Adicionalmente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-DNCAI-2016-0188-OF, de fecha 13 de septiembre de 2016, en el cual se expone el procedimiento acordado entre SERCOP, Banco Mundial y los Equipos de Gestión de Proyectos con esta fuente de financiamiento en el Ecuador para publicación y difusión de los procesos de contratación.

En este contexto, me permito solicitar se digno disponer a quien corresponda, para que se realice la publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, del anuncio de invitación a consultores individuales que se adjunta al presente.

De igual manera, que se realice la socialización respectiva a través de correo electrónico a todos los proveedores que se encuentran calificados en el Registro Único de Proveedores (RUP), bajo los siguientes CPC: 839900111, 839900114, 8311130113, 839900122.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. MINEDUC-UEM-2020-00199-OF

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO

Anexos:

- 061-mailing.doc
- birf-8542-sbec-cf-2020-061.pdf

Copia:

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Señora Licenciada
Elena Isabel Rodríguez Yáñez
Directora de Comunicación Social
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Abogado
Jose Roberto Sandoyal Merchán
Subsecretario de Administración Escolar (e)

mp



**ALEJANDRA LUCIA
LARREA EGUIGUREN**

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE FIRMAS

ECUADOR

PROYECTO: APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

Préstamo: N° BIRF-8542-EC

Título Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR

Referencia: BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el proyecto *Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF*, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación del servicio de consultoría para la Fiscalización de la Repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, ubicada en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar.

Los servicios de consultoría comprenden la fiscalización de la construcción de la repotenciación de la Unidad Educativa Ángel Polibio Chávez, asumiendo el control de todo el proceso constructivo, control de calidad, verificación de cumplimiento de hitos previstos en el contrato de construcción hasta la conclusión de la obra; sujetándose a los diseños y estudios, especificaciones técnicas, disposiciones contractuales y la aplicación de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), el American Concrete Institute (ACI), la guía práctica de control de hormigones publicada por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización (INEN), los códigos nacionales e internacionales que hacen referencia a los sistemas hidráulicos, sanitarios, eléctricos, electrónicos, ambientales, mecánicos y demás normas contempladas para los procesos de construcción.

El alcance de los servicios de consultoría consta detallados en el siguiente link de descarga:

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/TDR-Consultoria-Fiscalizacion-UE-Angel-Polibio-extracto.pdf>

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la firma consultora (no excluyentes) son los siguientes:

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud.

1.
f.

- Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.

Adicionalmente cada consultor deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que se encuentren constituidas de acuerdo con las leyes comerciales; y, c) no ser entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en la Elegibilidad de las Normas de Selección y Contratación de Consultores.
- Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado : *“Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial”* de enero 2011, revisado en julio 2014 (Normas de Consultores), referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

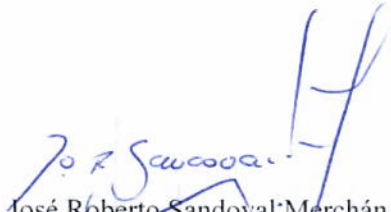
Los consultores se podrán asociar con otras firmas en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionadas en base al método: *“Selección Basada en la Calidad y el Costo”* (SBCC), descrito en las Normas de Selección y Contratación de Consultores.

Los consultores interesados pueden solicitar más información a través del correo electrónico repotencionesbm@educacion.gob.ec

Las expresiones de interés serán recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación, personalmente, por correo o por correo electrónico, a más tardar hasta las 17:00 del 05 de octubre de 2020.

Ministerio de Educación
Subsecretaría de Administración Escolar
Gerencia Proyecto Nueva Infraestructura Educativa
Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 6
Correo electrónico: repotencionesbm@educacion.gob.ec


José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar (E)
Ministerio de Educación

La República del Ecuador, a través del Ministerio de Educación (MINEDUC), ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" y se propone utilizar una parte de los fondos para un contrato de servicios de consultoría para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR.

El Ministerio de Educación invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados y proporcionar información que indique que están cualificados para suministrarlos. Los consultores pueden acceder a la información visitando el siguiente enlace: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/09/BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061.pdf>

h.
f.

1

2

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00864-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

PARA: Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

ASUNTO: Solicitud de conformidad técnica del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061. Fiscalización de la Repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez

De mi consideración:

Por medio del presente, hago referencia al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00862-M, de 16 de octubre de 2020, mediante el cual la Comisión Técnica de Evaluación del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR", remite el Informe Técnico de Lista Corta Propuesta.

Por lo expuesto, me permito remitir el informe antes mencionado y solicito gentilmente se emita la conformidad técnica de acuerdo con la normativa establecida por Banco Mundial.

Asimismo, sírvase encontrar adjunto el documento de la entrega de las Expresiones de Interés evaluadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Alejandra Larrea E.

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2020-00862-M

GOBIERNO
DE TODOS

f. 9

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00864-NI

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Anexos:

- informe_lista_corta_birf-8542-sce-cf-2020-061_(fiscalización_ue_apch)_compressed.pdf
- acta_entrega_edi_birf-8542-sce-cf-2020-061_(fiscalización_ue_apch).pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Sr. Ing. Fabian Patricio Fernandez Castro
Director Nacional de Infraestructura Física

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Norma Vanesa Chiquín Camacho
Analista Ambiental

Sr. Arq. Cristian Mauricio Nieto Salas
Especialista Arquitectónico

Jorge Luis Gomez Yaselga
Especialista Hidrosanitario

js

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2020-00862-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

PARA: Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Informe de selección de Lista Corta para el proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061.
Fiscalización de la Repotenciación de la UE Ángel Polibio Chávez

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MINEDUC-SAE-2020-00822-M de 05 de octubre de 2020, suscrito por el Subsecretario de Administración Escolar, mediante el cual se realizó la designación de la Comisión Técnica de Evaluación, para la elaboración de la Lista Corta del Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 cuyo objeto es la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR".

Al respecto pongo en su conocimiento que la Comisión Técnica de Evaluación designada para el efecto, ha realizado la revisión y proceso de evaluación conforme a la Normativa y procedimientos establecidos, por lo que en mi calidad de Delegada de la Máxima Autoridad remito el documento "Informe Técnico de Lista Corta Propuesta" en formato físico, además del documento de la entrega de las Expresiones Interés evaluadas, con la finalidad que se continúe con el proceso correspondiente establecido en la normativa de Banco Mundial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Norma Vanesa Chiquin Camacho
ANALISTA AMBIENTAL

Referencias:

- MINEDUC-SAE-2020-00822-M

Anexos:

- informe_lista_corta_birf-8542-scc-cf-2020-061_(fiscalización_ue_apch)_compressed.pdf
- acta_entrega_edi_birf-8542-scc-cf-2020-061_(fiscalización_ue_apch).pdf

Copia:

Sr. Arq. Cristian Mauricio Nieto Salas
Especialista Arquitectónico

Jorge Luis Gomez Yaselga
Especialista Hidrosanitario



FORMA ELECTRÓNICA
**NORMA VANESA
CHIQUIN CAMACHO**

9

0

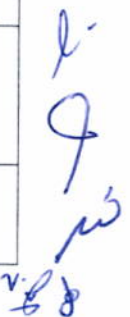
Banco Mundial
Formulario Modelo para Evaluación de Expresiones de Interés
y Lista corta propuesta

1. Antecedentes

1.1	País	ECUADOR
1.2	Nº de Préstamo	BIRF-8542-EC
1.3	Nombre del Proyecto	Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados - PARECF
1.4	Nombre de la entidad a cargo del proceso	Ministerio de Educación Ecuador
1.5	Anuncio General de Adquisiciones (AGA)	Fecha de publicación UNDB: 24/02/2016
1.6	Nombre de los Servicios de consultoría	FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR
1.7	Identificador en el Plan de Adquisiciones	BIRF-8542-SCC-CF-2020-061.
1.8	Monto estimado de los Servicios	USD \$ 250.808,89 que incluye IVA.
1.9	Método de selección a seguir	SBCC <u>X</u> SBC ___ SBPF ___ SBMC ___ SCC ___

2. Publicación de Pedido de Expresiones de Interés (EdI)

2.1	UNDB on line	Si <u>X</u> No ___	Fecha: <u>18/09/2020</u>
2.2	dgMarket	Si ___ No ___	N/A
2.3	Otra página web de libre acceso	Si <u>X</u> No ___	Página: Web Ministerio de Educación https://educacion.gob.ec/ Fecha: <u>18/09/2020</u>
2.4	Periódicos nacionales	Si ___ No <u>X</u>	



2.5	Boletín oficial	Si _____ No <u>X</u>																																																																						
2.6	Límite para recepción de EdI	Fecha según publicación: <u>05-oct-2020</u> Fecha de última EdI considerada: <u>06-oct-2020</u> Fecha de última EdI recibida: <u>06-oct-2020</u>																																																																						
2.7	Fuentes adicionales consultadas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de la fuente</th> <th>Fecha de consulta</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERCOP</td> <td>18/09/2019</td> <td>Se solicitó al SERCOP, mediante Oficio No. MINEDUC-UEM/2020-00119-OF de 18 de septiembre de 2020, que difunda y distribuya masivamente el anuncio de Expresiones de Interés entre todos los calificados en el registro único de proveedores (RUP)</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de la fuente	Fecha de consulta	Resultado	SERCOP	18/09/2019	Se solicitó al SERCOP, mediante Oficio No. MINEDUC-UEM/2020-00119-OF de 18 de septiembre de 2020, que difunda y distribuya masivamente el anuncio de Expresiones de Interés entre todos los calificados en el registro único de proveedores (RUP)																																																																
Nombre de la fuente	Fecha de consulta	Resultado																																																																						
SERCOP	18/09/2019	Se solicitó al SERCOP, mediante Oficio No. MINEDUC-UEM/2020-00119-OF de 18 de septiembre de 2020, que difunda y distribuya masivamente el anuncio de Expresiones de Interés entre todos los calificados en el registro único de proveedores (RUP)																																																																						
2.8	Consultas recibidas y respuestas enviadas a los consultores durante el proceso de presentación de EdI	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Consultor</th> <th colspan="2">Consulta</th> <th colspan="2">Respuesta</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GERENCIA DE PROYECTOS CPI LTDA</td> <td>21-sep-20</td> <td>Pliego y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Diego Lojan</td> <td>21-sep-20</td> <td>Pliego y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Javier Luzuriaga</td> <td>21-sep-20</td> <td>Enlaces de descarga</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Carlos Román</td> <td>21-sep-20</td> <td>Enlaces de descarga</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>EEESCÓM CIA LTDA</td> <td>22-sep-20</td> <td>Información y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>María Fernanda Cueva</td> <td>22-sep-20</td> <td>Monto de construcción</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la etapa actual es de Expresiones de Interés y conformación de lista corta</td> </tr> <tr> <td>Patricio Pérez</td> <td>22-sep-20</td> <td>Información y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>GERENCIA CCEDOT</td> <td>22-sep-20</td> <td>Enlaces de descarga</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Byron Flores</td> <td>22-sep-20</td> <td>Información y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Jaime Luzuriaga</td> <td>22-sep-20</td> <td>Información y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Marco Acosta</td> <td>22-sep-20</td> <td>Solicita el TDR</td> <td>25-sep-20</td> <td>se indica la ubicación de los enlaces de descarga</td> </tr> <tr> <td>Kevin Villacis</td> <td>22-sep-20</td> <td>Información y condiciones específicas</td> <td>25-sep-20</td> <td>Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus</td> </tr> </tbody> </table>	Consultor	Consulta		Respuesta		Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	GERENCIA DE PROYECTOS CPI LTDA	21-sep-20	Pliego y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Diego Lojan	21-sep-20	Pliego y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Javier Luzuriaga	21-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Carlos Román	21-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga	EEESCÓM CIA LTDA	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga	María Fernanda Cueva	22-sep-20	Monto de construcción	25-sep-20	Se indica que la etapa actual es de Expresiones de Interés y conformación de lista corta	Patricio Pérez	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga	GERENCIA CCEDOT	22-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Byron Flores	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Jaime Luzuriaga	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Marco Acosta	22-sep-20	Solicita el TDR	25-sep-20	se indica la ubicación de los enlaces de descarga	Kevin Villacis	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus	
Consultor	Consulta			Respuesta																																																																				
	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción																																																																				
GERENCIA DE PROYECTOS CPI LTDA	21-sep-20	Pliego y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Diego Lojan	21-sep-20	Pliego y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Javier Luzuriaga	21-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Carlos Román	21-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
EEESCÓM CIA LTDA	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
María Fernanda Cueva	22-sep-20	Monto de construcción	25-sep-20	Se indica que la etapa actual es de Expresiones de Interés y conformación de lista corta																																																																				
Patricio Pérez	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
GERENCIA CCEDOT	22-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Byron Flores	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Jaime Luzuriaga	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Marco Acosta	22-sep-20	Solicita el TDR	25-sep-20	se indica la ubicación de los enlaces de descarga																																																																				
Kevin Villacis	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus																																																																				

				ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
CENADEPRO	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Aquiles Delgado	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Jimmy Hualpa	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Guillermo Loyo	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Manuel Aspiazu	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Bolívar Martínez	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
José Bravo	22-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Sebastián Mosquera	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Manuel Matute	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Juan Pazmiño	22-sep-20	Enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga
SERVITECNICOS ASOCIADOS JAVR CIA LTDA	22-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Rigoberto Zuña	23-sep-20	Solicitud de formatos	25-sep-20	Se indica que no existe formatos y se envía información de requerimientos
Luis González	23-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
EEESCOM CIA LTDA	24-sep-20	Información y condiciones específicas	25-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Carlos Murillo	22-sep-20	Consulta si puede participar	25-sep-20	Se indica que la invitación está dirigida a firmas consultoras

2
9

		como persona natural		constituidas
Vicente Godoy	22-sep-20	Consulta si puede participar como persona natural y solicita enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica que la invitación está dirigida a firmas consultoras constituidas y se envía enlaces de descarga
Jessica Macías	22-sep-20	Consulta si puede participar como persona natural	25-sep-20	Se indica que la invitación está dirigida a firmas consultoras constituidas
Miguel Velarde	22-sep-20	Consulta si puede participar como persona natural o asociarse entre personas naturales	25-sep-20	Se indica que la invitación está dirigida a firmas consultoras constituidas
Ana Sánchez	23-sep-20	Consulta si puede participar como persona natural y solicita enlaces de descarga	25-sep-20	Se indica que la invitación está dirigida a firmas consultoras constituidas y se envía enlaces de descarga
Gabriela Ortiz	24-sep-20	Consulta de formatos, documentos entregables y cantidad de proyectos necesarios	25-sep-20	Se responde las 4 consultas realizadas.
Fabrizio Moncayo	21-sep-20	Consulta de formatos, conflicto de interés	25-sep-20	Se responde las 2 consultas realizadas
Alexandra Jacome	25-sep-20	Consulta de formatos	25-sep-20	Se indica que no existe formatos
Carlos Murillo	22-sep-20	Consulta si puede participar como persona natural o asociarse entre personas naturales	25-sep-20	Se indica que la invitación está dirigida a firmas consultoras constituidas
María Fernanda Cueva	21-sep-20	Consulta si puede participar como persona natural, personal técnico y porcentaje de participación	25-sep-20	Se responde las 3 consultas realizadas.
Diana Martínez	22-sep-20	Consulta participación como persona natural, formatos y garantías	25-sep-20	Se responde las 3 consultas realizadas.
Gustavo Cueva	22-sep-20	Consulta participación como persona natural, formatos y consorcios	25-sep-20	Se responde las 9 consultas realizadas.
Fabian Moreno	22-sep-20	Consulta participación como persona natural, formatos	25-sep-20	Se responde las 8 consultas realizadas.

		y presupuestos		
Fabian Moreno	21-sep-20	Consulta participación como persona natural, formatos, información general y asociaciones	25-sep-20	Se responde las 6 consultas realizadas.
Luis González	26-sep-20	Información y condiciones específicas	28-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Aland Narváez	26-sep-20	Consulta de validez de construcción como experiencia de fiscalización	28-sep-20	Se indica que serán válidas aquellas experiencias que cumplan lo indicado en la invitación
Jorge Bailón	26-sep-20	Consulta de formatos	28-sep-20	Se indica que no se cuentan con formatos
GONZALO BUENO Y ASOCIADOS	28-sep-20	Información y condiciones específicas	28-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Ramiro Vaca	28-sep-20	Consulta de enlace, asociaciones y presentarse como persona natural	28-sep-20	Se responde las 3 consultas realizadas.
Ramiro Vaca	30-sep-20	Consulta si requiere enviar experiencia de la empresa	30-sep-20	Se indica que se debe presentar los requerimientos indicados en la invitación
Ramiro Vaca	30-sep-20	Consulta de porcentaje de fiscalización	30-sep-20	Se indica que se debe presentar los requerimientos indicados en la invitación
ICA	22-sep-20	Información y condiciones específicas	30-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Patricio Ruiz	22-sep-20	Información y condiciones específicas	30-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
Patricio Ruiz	22-sep-20	Información y condiciones específicas	30-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
José Arias	22-sep-20	Información y condiciones específicas	30-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
GUERRA PINOS	23-sep-20	Información y condiciones específicas	30-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
GUERRA PINOS	23-sep-20	Información y condiciones específicas	30-sep-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus

2
9

N.
7

					ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga
	INCLAM	1-oct-20	Enlaces de descarga	1-oct-20	Se indica la ubicación de los enlaces de descarga
	Edison Lafebre	2-oct-20	Información y condiciones específicas	2-oct-20	Se indica que la documentación requerida se encuentra dentro de la invitación a presentar sus ofertas y se indica la ubicación de los enlaces de descarga

3. Recepción de Expresiones de Interés

3.1	EdI recibidas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Origen</th> <th>Cantidad de EdI</th> <th colspan="2">Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AGA</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pedido de EdI</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuentes adicionales</td> <td>0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>31</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Origen	Cantidad de EdI	Comentarios		AGA	0			Pedido de EdI	31			Fuentes adicionales	0			Total	31																																																				
		Origen	Cantidad de EdI	Comentarios																																																																						
		AGA	0																																																																							
		Pedido de EdI	31																																																																							
		Fuentes adicionales	0																																																																							
Total	31																																																																									
3.2	Solicitud de información no proporcionada por los Consultores junto con su EdI. Otra información solicitada a los Consultores.	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Consultor</th> <th colspan="2">Solicitud de información</th> <th colspan="2">Respuesta consultor</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> <th>Fecha</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INNOVATE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PVN CIA. LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada</td> <td>14-oct-20</td> <td>Envía enlace de descarga con información</td> </tr> <tr> <td>LP-CONSULT CIA. LTD.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>EEESCOM CIA LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>GRAVINA S. A.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora</td> <td>14-oct-20</td> <td>Envía cinco archivos con información</td> </tr> <tr> <td>ECOLOOP CÍA. LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ORTEGA Y ORTEGA ARQUITECTURA S.A.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUSALINAS CÍA. TLDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada</td> <td>12-oct-20</td> <td>Envía archivo con información</td> </tr> <tr> <td>TP ARQUITECTURA TPARO C. LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada</td> <td>10-oct-20</td> <td>Envía archivo con información</td> </tr> <tr> <td>PLACEGE CIA. LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora</td> <td>9-oct-20</td> <td>Envía enlace de descarga con información</td> </tr> <tr> <td>CENADEPRO CIA. LTDA.</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>ING. JUAN PAZMIÑO</td> <td>8-oct-20</td> <td>Solicitud de detalle de experiencia presentada y</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>				Consultor	Solicitud de información		Respuesta consultor		Fecha	Descripción	Fecha	Descripción	INNOVATE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PVN CIA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	14-oct-20	Envía enlace de descarga con información	LP-CONSULT CIA. LTD.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-	EEESCOM CIA LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	-	-	GRAVINA S. A.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	14-oct-20	Envía cinco archivos con información	ECOLOOP CÍA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-	ORTEGA Y ORTEGA ARQUITECTURA S.A.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	-	-	CONSTRUSALINAS CÍA. TLDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-	INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	12-oct-20	Envía archivo con información	TP ARQUITECTURA TPARO C. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	10-oct-20	Envía archivo con información	PLACEGE CIA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	9-oct-20	Envía enlace de descarga con información	CENADEPRO CIA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	-	-	ING. JUAN PAZMIÑO	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y	-	-
		Consultor	Solicitud de información		Respuesta consultor																																																																					
			Fecha	Descripción	Fecha	Descripción																																																																				
		INNOVATE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PVN CIA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	14-oct-20	Envía enlace de descarga con información																																																																				
		LP-CONSULT CIA. LTD.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-																																																																				
		EEESCOM CIA LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	-	-																																																																				
		GRAVINA S. A.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	14-oct-20	Envía cinco archivos con información																																																																				
		ECOLOOP CÍA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-																																																																				
		ORTEGA Y ORTEGA ARQUITECTURA S.A.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	-	-																																																																				
		CONSTRUSALINAS CÍA. TLDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-																																																																				
		INGENIEROS & ASOCIADOS CONSULTORIA GEOTECNICA IACG CIA.LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	12-oct-20	Envía archivo con información																																																																				
		TP ARQUITECTURA TPARO C. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	10-oct-20	Envía archivo con información																																																																				
		PLACEGE CIA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	9-oct-20	Envía enlace de descarga con información																																																																				
CENADEPRO CIA. LTDA.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada	-	-																																																																						
ING. JUAN PAZMIÑO	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y	-	-																																																																						

			documentos de la firma consultora		
	ARQ. VICENTE GODOY S.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	-	-
	ARQ. FAUSTO VACA M.	8-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	9-oct-20	Indica que es persona natural
	ARQ. DANIEL CONTENTO	12-oct-20	Solicitud de detalle de experiencia presentada y documentos de la firma consultora	12-oct-20	Indica que son un grupo de personas naturales

4. Evaluación de expresiones de Interés

4.1	Criterios de evaluación	<p>Los criterios utilizados para la evaluación de los manifiestos de interés presentados y que constan en el anuncio solicitud de Expresiones de Interés son los siguientes:</p> <p>Firmas consultoras habilitadas mediante la verificación de los documentos presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones). • Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de acuerdo con lo establecido en Elegibilidad de las Normas de Consultoría, abajo indicadas. • Fotocopia de Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés. Experiencia específica que muestre que se encuentran calificados para suministrar los servicios de consultoría de estudios. <p>“Los criterios de selección de firmas consultoras indicados en la Carta de Invitación a expresar Interés, son los siguientes:”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 3.000 metros cuadrados de edificios educativos, administrativos o salud. • Experiencia en fiscalización de construcción de obras de al menos 1.500 metros cuadrados de repotenciación o rehabilitación total de infraestructura educativa, administrativa o salud.
4.2	Evaluación	<p>Se realizó la evaluación en función del número de experiencias presentadas y el área de estas, de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación a presentar la expresión de interés teniendo en cuenta que las experiencias específicas en ejecución de fiscalización con requerimientos técnicos similares o superiores a los de la consultoría que se pretende contratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó aclaraciones o documentos de respaldo a varios de los interesados. • Se validó y calificó a las firmas consultoras que cuentan con mayor experiencia. • Se seleccionaron a las firmas consultoras que acreditaron un mayor número experiencias.

2
1
9
#

5. Lista corta propuesta


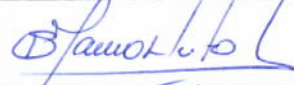

5.1	<i>Consultor</i>	<i>Nacionalidad</i>
	<i>INFRACONSULT CIA. LTDA</i>	<i>Ecuatoriana</i>
	<i>SEG INGENIERIA (Sondeos, Estructuras, y Geotécnica S.A.)</i>	<i>Española</i>
	<i>CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR&BRON</i>	<i>Española</i>
	<i>IPHC CONSULTORA CIA. LTDA</i>	<i>Ecuatoriana</i>
5.2	Desviaciones respecto de lo dispuesto por las Normas de Consultoría en materia de listas cortas.	<i>N/A</i>
5.3	Análisis de Conflicto de Interés y Ventaja Injusta.	<i>No se han detectado conflictos de Interés, ni ventaja injusta de las firmas participantes.</i>
5.4	Análisis de Elegibilidad.	<i>La lista corta propuesta cumple con lo indicado en el numeral 1.11 Elegibilidad de la "Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial", enero 2011, y el numeral 2.6 de la Lista Corta de Consultores de las Normas de Selección y Contratación de Consultores en la que se establece: "...(i) no más de dos firmas del mismo país, a menos que no se haya podido identificar otras firmas calificadas para cumplir con los criterios; y (ii) por lo menos una debe ser de un país en desarrollo, a menos que no se haya podido identificar firmas calificadas en países en desarrollo..."</i>

6. Firma seleccionada para SCC

6.1	Firma Seleccionada para SCC	<i>N/A</i>
-----	-----------------------------	------------

Elaborado por

Miembros del Comité de Evaluación

Ing. Vanesa Chiquín	Delegada de la Máxima Autoridad	
Arq. Mauricio Nieto	Delegado del área Requirente	
Ing. Jorge Gómez	Delegado como Técnico Afín	

2
d

Anexo: Evaluación de las EdI

Selección de la lista larga

EdI	Consultor que expresó interés	Participación		Nacionalidad	Estatus jurídico			Síntesis Evaluación Realizada	Lista Larga	
		Individual	En asociación Líder		socio	FC	ONG			EGE
1	INFRACONSULT CIA. LTDA	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
3	CONSTRUCTORA CUEVEL CUEVA VELASQUEZ & COMPAÑIA	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
4	ASTEC, ASESORIA TÉCNICA CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
5	ING. GONZALO BUENO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
6	HIDROPLAN, PLANIFICACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA DE PROYECTOS CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
7	INNOVATE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PIV CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
8	LP-CONSULT CIA. LTD.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	No cumple con la documentación legal puesto que se indica que la empresa tiene vigencia hasta marzo de 2020 y no presenta la experiencia solicitada.	No
9	EEESCOM CIA LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
10	ING. ANTONIO MONCADA	-	-	-	Ecuatoriana	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No
11	GRAVINA S. A.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
12	SEG INGENIERIA (Sondeos.	x	-	-	Española	x	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma	Si

	Estructuras, y Geotecnica S.A.)									consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	
13	ECOLOOP CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	No cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
14	ORTEGA Y ORTEGA ARQUITECTURA S.A.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
15	CONSTRUSALINAS CIA. TLDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	No cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
16	IACG CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
17	EDEING Cia. Ltda	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia indicada en la solicitud.	No
18	CONSORCIO INCLAM-ATI-SEBOR&BRON										
	INCLAM		x	-	Española	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
	ATI		-	x	Española	x	-	-	-		
	SEBOR&BRON		-	x	Ecuatoriana	x	-	-	-		
19	TP ARQUITECTURA TPARO C. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
20	IPHC CONSULTORA CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
21	PLACEGE CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
22	ING. CHISTOPHER NARVAEZ M.	-	-	-	Ecuatoriana	-	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No
23	CONSORCIO GUERRA-PINOS										
	GUERRA		x	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Se presenta como consorcio entre personas naturales.	No
	PINOS		-	x	Ecuatoriana	x	-	-	-	De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No
24	CONSULTINMED S.A.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	-	Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
25	ARQ. REINALDO BONILLA R.	-	-	-	Ecuatoriana	-	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la	No

n

26	CENADEPRO CIA. LTDA.	x	-	-	-	-	-	-	-	-	invitación fue dirigida a firmas consultoras. Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible, mas no cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	No
27	ING. JUAN PAZMIÑO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No
28	ING. DANIEL CONTENTO J.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No
29	ASOCIACION FERNANDO ROMO CIA. LTDA. - I.C.A. CIA. LTDA.											
	FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA LTDA		x								Cumple con documentación legal que certifica que es una firma consultora elegible y además cumple con la experiencia mínima indicada en la solicitud.	Si
	JCA INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA				x							
30	ARQ. VICENTE GODOY S.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No
31	ARQ. FAUSTO VACA M.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Se presenta como persona natural. De acuerdo con lo establecido en el manifiesto de interés la invitación fue dirigida a firmas consultoras.	No

[Handwritten signature]

Selección de la lista corta

EdI	Consultor que expresó interés	Participación		Nacionalidad	Estatus jurídico			Síntesis Evaluación Realizada	Lista Corta
		Individual	En asociación Líder socio		FC	ONG	EGE		
1	INFRACONSULT CIA. LTDA	x	-	Ecuatoriana	x	-	-	<p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Educación: 3 Administrativos: 2</p> <p>Rehabilitación de infraestructura. Educación: 1 Salud: 1</p> <p>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Educación: 3 Administrativos: 1</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 2 Salud: 2</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 3</p>	Si
2	FTA INGENIEROS CIA LTDA	x	-	Ecuatoriana	x	-	-	<p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Educación: 3 Administrativos: 1</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 2 Salud: 2</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 3</p>	No
3	ASTEC. ASESORIA TÉCNICA CIA. LTDA.	x	-	Ecuatoriana	x	-	-	<p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 2 Salud: 2</p> <p>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</p> <p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 3</p>	No
4	ING. GONZALO BUENO Y ASOCIADOS CONSULTORES CIA. LTDA	x	-	Ecuatoriana	x	-	-	<p>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</p> <p>Nueva infraestructura: 3 Administrativos: 3</p>	No

9	IPHC CONSULTORA CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-	<p><i>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura: Educación: 5 Administrativos: 1</p> <p><i>Presenta suficiente experiencia en fiscalización en varias construcciones para ingresar a la lista corta</i></p> <p><i>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura: Educación: 1 Administrativos: 1 Salud: 1</p> <p><i>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</i></p> <p><i>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura: Administrativos: 2 Salud: 1</p> <p><i>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</i></p> <p><i>Acredita la siguiente experiencia en fiscalización, de acuerdo con los criterios de selección:</i></p> <p>Nueva infraestructura: Educación: 1 Administrativos: 2 Salud: 2</p> <p><i>La experiencia presentada por la firma consultora no es la suficiente para formar parte de la lista corta.</i></p>	Si
10	PLACEGE CIA. LTDA.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-		No
11	CONSULTINMED S.A.	x	-	-	Ecuatoriana	x	-	-		No
12	ASOCIACION FERNANDO ROMO CIA. LTDA. - I.C.A. CIA. LTDA.									
	FERNANDO ROMO CONSULTORES CIA LTDA		x		Ecuatoriana	x	-	-		No
	JCA INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA			x	Ecuatoriana	x	-	-		No

Referencias: FC: Firma comercial, ONG: Organización No Gubernamental, EGE: Entidad del Gobierno Elegible.

N